

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°14/2013

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 15 de Mayo del 2013

En Arica, a 15 días del mes de Mayo del 2013 y siendo las 09:10 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°14/2013 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL Sr. ALCALDE DE ARICA DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco y Juan Carlos Chinga Palma.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE APROBAR EL COMPROMISO FINANCIERO DE INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO 2014 EL APORTE MUNICIPAL DE M\$23.000 CORRESPONDIENTE A PARTE DEL ESTUDIO A CONTRATAR DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE ARICA.** (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sra. Karla Villagra Rodríguez, Secretaria Regional MINVU
Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°08/2013 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM).** (Certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°060 del 08/05/2013)

EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal

- 3) **EXPOSICIÓN DEL PROGRAMA ANUAL A REALIZAR POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO).** (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Director Desarrollo Comunitario

- 4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°1167/2013 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU). (Certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°061 del 09/05/2013)

EXPONE : Sr. Encargado del Depto. de Salud Municipal

- 5) OFICIO N°002040, FECHADO EL 05 DE MAYO DEL 2013, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°08/2012 SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CENTRO DE CONVENCIONES Y OFICINAS COMERCIALES”. (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 6) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GRAYCO POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°14/2013 DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL CESFAM NORTE ARICA” POR UN VALOR DE \$48.554,090, IVA INCLUIDO. (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Comisión Evaluadora:

- Sr. Gastón Baeza Cortés, Profesional SECPLAN
- Sr. Rubén Miranda Madariaga, Profesional SECPLAN
- Sr. Luis Cornejo Pérez, Profesional SECPLAN

- 7) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DJ CONSTRUCCIONES S.A. POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°24/2013 DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE REFUGIOS PEATONALES COMUNA DE ARICA ETAPA III” POR UN VALOR DE \$49.474.257, IVA INCLUIDO. (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Comisión Evaluadora

- Sr. Renato Acosta Olivares, Director de Tránsito
- Sr. Jorge Gajardo Guerra, Profesional SECPLAN
- Sr. Luis Cornejo Pérez, Profesional SECPLAN

- 8) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DJ CONSTRUCCIONES S.A. POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°25/2013 DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE REFUGIOS PEATONALES COMUNA DE ARICA ETAPA V” POR UN VALOR DE \$41.803.092, IVA INCLUIDO. (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Comisión Evaluadora

- Sr. Renato Acosta Olivares, Director de Tránsito
- Sr. Rubén Miranda Madariaga, Profesional SECPLAN
- Sr. Luis Cornejo Pérez, Profesional SECPLAN

- 9) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DJ CONSTRUCCIONES S.A. POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°23/2013 DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE REFUGIOS PEATONALES COMUNA DE ARICA ETAPA II” POR UN VALOR DE \$49.497.731, IVA INCLUIDO. (Se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Comisión Evaluadora
 - Sr. Renato Acosta Olivares, Director de Tránsito
 - Sr. Rubén Miranda Madariaga, Profesional SECPLAN
 - Sr. Luis Cornejo Pérez, Profesional SECPLAN

- 10) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA CORRESPONDIENTE AL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, (Se adjuntan antecedentes):**

- ESCUELA “GABRIELA MISTRAL”, D-24, POR LA SUMA DE \$8.097.357

EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal

- 11) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA. (Se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 12) **SE SOLICITA LO SIGUIENTE AL CONCEJO MUNICIPAL:**

a) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COOPERACIÓN PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS 2013, SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA. (Se adjuntan antecedentes)**

b) **APROBACIÓN DE COSTO DE MANTENCIÓN DE LOS PROYECTOS “CONSTRUCCIÓN PLAZAS 4, 5, 6 NORTE GRANDE” Y “CONSTRUCCIÓN PLAZAS 7, 8, 9 BARRIO IGNACIO SERRANO”**

EXPONEN : Sr. Asesor Jurídico
 Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal

- 13) **PUNTOS VARIOS**

Antes de la exposición de los temas fijados para esta sesión se hace presente que se adelantarán los Puntos N°2 y N°10 dado que don Mario Vargas Pizarro, Director del DAEM, que está como expositor, debe concurrir al desfile escolar en representación del Sr. Alcalde y después se continuará con los demás puntos de la Tabla.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°08/2013 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director Depto. de Administración de Educación Municipal...distinguidos Concejales, Sr. Presidente, muy buenos días., la modificación presupuestaria contenida en el Certificado N°08 obedece, fundamentalmente, a un error de la ISAPRE BANMÉDICA que nos mandó una plata a nosotros que corresponde a la I.M.A. y, por lo tanto, nosotros tenemos que devolverla a BANMÉDICA para que ellos después la envíen a la Ilustre Municipalidad de Arica; el valor por la suma de \$6.109.418...

Interviene en el tema el Concejel Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Director del DAEM don Mario Vargas.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°131/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°08/2013, PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA CORRESPONDIENTE AL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL:

- ESCUELA "GABRIELA MISTRAL", D-24, POR LA SUMA DE \$8.097.357
-

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director Depto. de Administración de Educación Municipal...distinguidos Concejales, tal

como lo hemos reiterado acá en varias ocasiones, estamos solicitando que todos los Directores administren los recursos que les llegan por concepto de la subvención de mantenimiento; yo me alegro que hoy día la Escuela D-24 “Gabriela Mistral”, cuyos directivos se encuentran presentes en esta sesión, hayan propuesto este proyecto que tiende a mejorar la infraestructura y sobre todo con estos \$8.097.357 que van a recibir van a mejorar unos baños antiguos que son para salas, o sea, lo que pasa es que para la cantidad de alumnos que hay en la escuela tienen los baños necesarios, pero habían unos baños antiguos que se pueden habilitar para atender a los alumnos tanto de la SEP como de Integración, niños con necesidades educativas especiales. También vamos a preparar un box para recibir el bus, que es bastante grande, para que esté bien cuidado.

Bueno, fundamentalmente, ése es el proyecto que tiene un costo de \$8.097.357...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde. Además lo hace don Mario Vargas, Director del DAEM.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°132/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA AÑO 2013 DE LA ESCUELA GABRIELA MISTRAL D-24 DENOMINADO “MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO PARA ENTREGAR CALIDAD EN LA ATENCIÓN A LOS ALUMNOS, ALUMNAS, PADRES, APODERADOS Y PROFESORES” POR UN VALOR TOTAL DE \$8.097.357.

- 1) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE APROBAR EL COMPROMISO FINANCIERO DE INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO 2014 EL APORTE MUNICIPAL DE M\$23.000 CORRESPONDIENTE A PARTE DEL ESTUDIO A CONTRATAR DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE ARICA**

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO, Secretario Comunal de Planificación... muy buenos días Sr. Alcalde, Srta. Concejala, Sras.

Concejales, Sres. Concejales., dentro de las labores que tiene la Municipalidad como función se encuentra la elaboración y las modificaciones al Plan Regulador Comunal. Tenemos una propuesta conversada con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para poder iniciar un estudio, el próximo año, que modifique el Plan Regulador en sus componentes que más nos impactan y nos atañen, es decir, en las actuales disposiciones que regulan y permiten las zonificaciones de uso, el tratamiento de las zonas que se vieron en el antiguo Plan Regulador y las proyecciones futuras que queremos para la ciudad; esos elementos son los elementos que constan hoy día en un documento que hoy día está obsoleto, tiene una obsolescencia porque su generación de desarrollo demoró casi diez años; la naturaleza de los Planes Reguladores es que tengan una prontitud en el tiempo para que vayan acorde a las necesidades de desarrollo de la ciudad y en el impacto que tiene, tanto públicos como privados, para el bienestar de la ciudad y es por eso que tuvimos un particular interés en conversar con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que forma parte de los trámites, y acogernos a un cofinanciamiento para iniciar las modificaciones del actual instrumento regulatorio, sin perjuicio de aquellos otros elementos de ordenamiento territorial con los cuales ya estamos trabajando, nosotros estamos en la fase final de una enmienda, de un análisis de enmienda, o de los seccionales, sin perjuicio de lo uno, lo otro; evidentemente, el Plan Regulador es una herramienta de planificación primordial que debe ser presentada por el Alcalde al Honorable Concejo Municipal.

Ahora quisiera dejar a la SEREMI con una breve presentación y explicarles el sentido de este aporte presupuestario...

Srta. KARLA VILLAGRA RODRÍGUEZ, SEREMI del MINVU...
muy buenos días Sr. Alcalde, señoras y señores Concejales., bueno, nosotros como Ministerio, de acuerdo a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, podemos impulsar la modificación de un Plan Regulador y trabajar con el Municipio para esta modificación. Nosotros el año pasado, el 2012, solicitamos al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo financiamiento para la modificación del Plan Regulador de Arica, para la implementación de un Plan Regulador en Putre y un intercomunal y nos asignaron financiamiento para los años 2013, 2014 y 2015 para la modificación del Plan Regulador de Arica, para el 2014 Putre e intercomunales, es por eso el motivo de mi visita esta mañana, para comentarles a ustedes cuáles son los beneficios del Plan Regulador y cuál sería el aporte municipal para el año 2014 y 2015 y, por supuesto, el compromiso del Municipio para trabajar en beneficio de la ciudad de manera de impulsar modificaciones en el Plan.

Bueno, cuáles son las necesidades que motivan la modificación del Plan Regulador: primero el crecimiento poblacional; la revisión de la zonificación actual; el interés de un grupo de profesionales Arquitectos que nos hicieron llegar unas cartas y algunas de sus motivaciones para modificar el Plan; también la entrega de unas

modificaciones al Plan Regulador el año pasado por parte de la Cámara Chilena de la Construcción; también la inquietud de la comunidad en cuanto a regularizar sus actuales condiciones de vivienda; las problemáticas viales que tenemos en la ciudad; las existencias de vestigios arqueológicos en varios sectores de la ciudad; el aumento de los sitios destinados a estacionamientos en el sector centro y las construcciones en las zonas de inundabilidad.

Cuáles son los elementos a considerar dentro de la modificación del Plan Regulador, bueno, ahí tenemos:

- 1) Un diagnóstico del área total; identificación de centros urbanos, sus tamaños, sus tendencias; diversos estudios de capacidad vial y equipamiento y además de las zonas de riesgos; identificar los inmuebles declarados como monumento nacional, zonas típicas e inmuebles de conservación histórica.*
- 2) Como punto dos tenemos un estudio de factibilidad para ver la ampliación de dotación de agua potable y alcantarillado en algunos sectores donde no existe.*
- 3) El punto tres está la Ordenanza Local que fijara normas urbanísticas relativas a los límites urbanos, a las zonas de vías estructurantes, a las zonificaciones, a las zonas de inmuebles de conservación histórica y a la existencia de plantaciones y obras de ornato.*
- 4) El punto cuatro son los planos que expresen gráficamente la Ordenanza Municipal.*

Cuáles son los temas importantes a revisar:

- La incorporación de nuevos suelos;*
- La elaboración de un seccional para dar respuesta a los proyectos de inmuebles de conservación histórica que a nosotros como ministerio no ha traído muchos problemas porque a nosotros nos piden autorización para la conservación o modificación de algún inmueble histórico;*
- La revisión de existencia de vestigio arqueológico en el sector centro;*
- La revisión de los problemas viales;*
- Revisión de densidades que permiten las construcciones de pocos pisos en algunos sectores y, por supuesto, poder aumentar esta densidad;*
- La propuesta de peatonización de calles del sector centro; y*
- La revisión del suelo urbano y rural.*

Cómo es la programación que tenemos como Ministerio:

- *Este estudio comienza en Septiembre del 2013, ya estamos en la elaboración de las bases técnicas para poder licitar este estudio;*
- *El financiamiento por el año 2013 es por el ministerio, de M\$23.000; el año 2014 son M\$69.000 del ministerio y M\$10.000 por parte del Municipio y el saldo de M\$13.000 el año 2015; por tanto tenemos un presupuesto total de M\$115.000 de los cuales M\$92.000 son parte de financiamiento del MINVU y M\$23.000 como financiamiento del Municipio...*

Eso es todo, muchas gracias...

Sr. ALCALDE...*bien, se ofrece la palabra...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*Alcalde, es una satisfacción ver que esto ya se va a llevar a cabo., lo primero que salió de mi boca cuando fui electo Concejal fue, justamente, plantearle a usted que se hiciera esta decisión, me alegro que se haya tomado, me alegro que se haya trabajado, pero para que quede en acta y de alguna u otra forma ver si se toman los resguardos, porque lógicamente esto es una pincelada de lo que se va a trabajar, no está cada uno de los detalles, me gustaría que se tomara en cuenta que en el Consejo Regional se han aprobado varios proyectos en relación a lo que es el desarrollo urbano, inclusive el puerto, el TPA, tiene algunas proyecciones que van hacer con lo que es el impacto vial que se está generando, los costo que aquí se generan son bastante altos pero, lógicamente, gran parte lo absorbe el MINVU y del 2014 y 2015, don Roberto, sale con fondos de este año o van a salir con fondos del 2014 y 2015...*

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO...*no, éste es un certificado, es decir, cuando elaboremos el presupuesto del 2014, si ustedes lo aprueban ahora, yo lo traigo acá y cuando ustedes revisen el presupuesto del 2014 ahí van a estar estos recursos para esa vía...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*perfecto., lo importante Sra. SEREMI, don Roberto, es tratar de hacer las mesas de trabajo porque, lógicamente, son las Cámaras de Comercio, Turismo y de Construcción las que hoy día se han visto enfrentados a los problemas, entonces, sería bueno tomar en cuenta lo que es el área municipal de lo que es la entrega de patentes que también es un tema que hemos visto entrampado y generar las instancias correspondientes como para esto y también me deja la tranquilidad lo que manifiesta el Sr. Roberto Rojas, que en particular se está trabajando de manera paralela en las seccionales y en las modificaciones pequeñas que pueda generar el Alcalde, enmiendas, para poder sacar adelante situaciones que hemos estado viviendo en relación a los comerciantes de la ciudad, así que felicitaciones y ojalá resulte todo bien por el bien de la ciudad...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO... bueno, en primer lugar quiero dar la bienvenida a la SEREMI del MINVU, Srta. Karla Villagra., bien, voy a partir con algunas dudas bastante fundadas porque en el documento que nos hace llegar el MINVU dice “..En consideración a la Ley Orgánica de Municipalidades, la cual establece que corresponderá al Asesor Urbanista adscrito a la Secretaría Comunal de Planificación el estudio y elaboración del Plan Regulador Comunal..” y encuentro que eso está bien pero tenemos un pequeño gran problema, y que yo como Presidente de la Comisión de Vivienda y Vialidad lo he hecho ver en varias oportunidades, que no tenemos Asesor Urbanista y que tenemos que crear el cargo del Asesor Urbanista dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación porque hoy día no existe en nuestra Municipalidad y es tremendamente importante toda vez que representa lo que es la promoción, el desarrollo urbanístico, y porque él debiera de asesorar tanto al Alcalde como a los Concejales en materias como el Plano Regulador, precisamente, sus modificaciones, seccionales, enmiendas del mismo e informarnos técnicamente las proporciones sobre planificación urbana, intercomunal, formuladas en el Municipio por el SERVIU., Sr. Alcalde, esto está contemplado en el Artículo 21º, letra g), de la Ley 18.695, y la verdad es que esto a mí me preocupa, siendo que lo conversamos hace como dos meses atrás y hasta el día de hoy no contamos con un Asesor Urbanista y hoy día nos encontramos con esta situación que dice que quien va a tener la conexión directa con el MINVU es el Asesor a menos que hoy día busquemos un representante o algo por estilo...

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO... bueno, efectivamente, en este momento no tenemos Asesor Urbanista pero también efectivamente en los últimos diez o quince años tampoco lo ha habido, no está en la ley de encasillamiento., a ver, acá yo quiero separar dos cosas, aquí necesitamos urgentemente ponernos a trabajar en la planificación territorial y el Asesor Urbanista ya está solicitado por nosotros, el estudio en derecho si corresponde a la Planta o no y si corresponde o no Arquitecto. Hay dos materias importantes respecto al Asesor Urbanista, una, que se produjo una modificación a la ley cuando se hizo el encasillamiento municipal y ocurre que estos momentos hay una derogación de la Ley de Urbanismo General y de Construcción que se llama tácita e implícita, es decir, que opera por el hecho de tener dos leyes análogas, lo que establece funciones en la Ley Municipal y las que están en la Ley General de Urbanismo y Construcción; esto ha sido materia de consulta a nuestra Unidad de Control por parte de este Secretario y en la respuesta de ellos todavía queda en duda el pronunciamiento respecto a si debe o no ser un Arquitecto como se establece acá, por eso que encontramos equivalencias en las dos leyes.

No obstante, atendiendo su consulta y siendo muy claro hoy día que no contamos con un Asesor Urbanista, quiero decir que no podemos detener éstos otros instrumentos por otra función que está en la Ley de Urbanismo donde establece que es una función privativa de la

Municipalidad mantener y actualizar estos elementos, por lo tanto, lo uno no implica lo otro; lo que nosotros estamos planteando como SECPLAN en este momento es la definición de cómo se incorpora esa función, que es una función adscrita a la Secretaría Comunal de Planificación, es una función adscrita, existirá adscrito a la SECPLAN un Asesor Urbanista con todas las funciones que se consagran acá..., acá decía que era Arquitecto, la otra no dice expresamente que tiene que ser Arquitecto, y ahí es donde se le pidió a la Contraloría el pronunciamiento para separar esta materia, por qué, porque nosotros necesitamos llenar ese cupo.

Ahora, eso no opta, estimados Concejales, a que tomemos decisiones de planificación porque los problemas que tenemos hoy día, los problemas viales, los problemas de ocupamiento, son inmediatos, entonces, yo planifiqué y le presenté al Alcalde y dije que se envíen todas las vías de legalidad para que se nombre a nuestro Asesor Urbanista, primero, con consulta a la Dirección de Control y en este momento con consulta a la Asesoría Jurídica y, por ese lado, están los documentos de consulta. Despejando bien el tratamiento de la Contraloría, si tiene que ser o no Arquitecto, que es lo último que nos falta hoy día y después tendremos que ver cómo financiamos ese cupo, cómo se designa, cómo se nomina..., hay un pronunciamiento de nuestra Contraloría Interna pero no define el tema del Arquitecto...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Roberto, si se define que no es Arquitecto, ¿hay otros profesionales que se dediquen al urbanismo?...*

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO...*bueno, ahí viene la interpretación de la Contraloría que dice “..bueno, puede ser también un Constructor, puede ser también..”, entonces, qué dice el Contralor, dice “..hay dos leyes en este momento, equivale..” y se habla de una derogación tácita e implícita y ese tipo de derogación, que es bastante sugeneri, lo pueden explicar mejor los Abogados que yo, pero donde dice “..cuál fue el sentido de separar al Asesor Urbanista que antes estaba en la Dirección de Obras Municipales y traerlo a Planificación..” y el sentido, y ahí hay que ir a lo que se llama las leyes anotadas y concordadas, de separar esto fue decir “..señores, todo lo que es operación municipal, todo lo que son los permisos de construcción, todo lo que son las ampliaciones, todo lo que son las regularizaciones efectivas, queda en la Dirección de Obras Municipales, pero se necesita una Unidad Asesora que esté pensando la planificación, que no esté metida en la operación, por eso la ley lo sacó de la DOM y lo puso en la Ley Municipal, en la SECPLAN, en Planificación.*

Cuando estaba en la DOM que tenía sentido porque esta Municipalidad tenía un Departamento que se llamada de Asesoría Urbana que lo llevaba un Arquitecto pero se confundió eso con el Asesor Urbanista en el nuevo espíritu de la ley. Con qué nos encontramos ahora, con que hubo una modificación de las dos leyes y

una modificación de la Ley Municipal y ésta sigue vigente y en las dos se menciona el Asesor Urbanista; aquí, que tiene que ser Arquitecto y en la Ley Orgánica no lo dice expresamente, dice “..afín o pertinente..”, entonces, es ahí donde tenemos que entrar a la interpretación.

No los quiero distraer con la discusión jurídica de este tema porque ya lo iniciamos, va en paralelo a la toma de decisiones porque obviamente, y se lo tengo que decir Alcalde, no podemos parar aquellas funciones mayores. Tenemos una solicitud de hacer una modificación, una enmienda, al Plan Regulador y no la podemos detener estando o no estando ausencia porque es una facultad privativa del Alcalde...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*bien, me queda claro, como siempre usted es tremendamente claro con los temas, lo que sí, Sr. Alcalde, solicito que se nos informe a los Concejales de cuáles van a ser los parámetros para tener un Asesor Urbanista; recordemos, como usted lo dice, hace como diez años había uno, parece que el último fue don Eduardo Hoyos...*

Sr. ALCALDE...*no, no, nunca lo hubo...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*pero lo curioso de todo esto, más allá de la ley que usted nos acaba de interpretar, es que nuestra propia ley, la 18.695, nos dice y nos señala que debemos contar con este cargo, entonces, me parece extraño...*

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO...*por eso se hizo los actos administrativos correspondientes, Concejal...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*sí, estoy claro...*

Sr. ALCALDE...*el problema, Concejal, es que el cargo no existe, no lo podemos llenar mientras no se cree y para crearlo hay que seguir un trámite jurídico...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*pero lo que yo no entiendo es por qué no existe el cargo si en la ley existe el cargo...*

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO...*lo que pasa es que el encasillamiento lo hicieron antes de la modificación...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*a ver, cuando me dice que no se hizo antes, bueno, dejemos atrás el pasado, porque ésta es una nueva gestión, y hagamos las cosas que no se hicieron nunca...*

Sr. ALCALDE...*si, pero no podemos hacerlo de golpe, pues., ahora tiene la palabra la Concejal Sierra...*

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...*a ver, yo quiero hacer una consulta como ciudadana, más que como Concejal, porque mucha gente me ha enviado cartas y reclamos respecto a todas las zonas rojas que hay en el centro de la ciudad, entonces, en vista que hay un crecimiento poblacional, que el centro debe crecer y que debemos de ocupar los espacios como corresponde, me gustaría saber si eso está contemplado sacarlo de la zona de la ciudad, más encima que el centro fue el barrio histórico de las familias más antiguas de Arica que vivían en esta zona...*

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO...*bueno, justamente, la esencia del Plan Regulador, lo fundamental, tiene que ver con la distribución de zonificación donde participa la ciudadanía; aquí se producen efectos en doble sentido, a veces una modificación del Plan Regulador favorece a algunos, perjudica a otros, pero como se trata de un hábitat circunscrito, en este caso en el espacio urbano, o sea, dentro del límite comunal...*

Se da vuelta el cassette y lo que se dice no queda transcrito.

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO...*bueno, esto tiene dos grandes fases, una es de información – esto parte y termina aquí en el Concejo Municipal –, pasa la información a la comunidad, llega al CESCO, y tiene una segunda fase que es la fase de aprobación, que es la fase donde se cumplen los actos administrativos – normativos que aprueban esto, esto incluso tiene que entrar al sistema de evaluación ambiental.*

La fase primaria es importante porque es donde uno recoge los pros y los contras pero se debe resolver en una instancia elegida y ésta es la instancia elegida a la cual se le presenta la modificación y la cual resuelve finalmente una vez hechas todas las observaciones. En la última etapa normativa de esto, incluso se va al SERVIU para ver que cumpla con la normativa sectorial nacional, ése es el tema que tiene esto, pero esencialmente un buen Plan Regulador no se puede demorar diez años, primero, debe incluir la participación y escuchar la opinión de la ciudadanía y, tercero, tiene que ser votado por gente electa y eso es lo que está considerado en la arquitectura de la ley que aprueba los Planos Reguladores.

La etapa que les estamos pidiendo ahora es la etapa que tiene que ver con los diagnósticos de formulación para generar algo pero después viene toda una participación ciudadana que no la podemos esquivar...

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...*perfecto, muchas gracias...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Alcalde, yo me voy a referir en términos de las necesidades que motivan la modificación del Plan Regulador de la Comuna de Arica y a un tema en especial que tiene*

que ver con nosotros como Municipalidad, que es el aumento de sitios destinados a estacionamientos privados en la zona céntrica de la ciudad y que de repente uno ve y son como callampas los estacionamientos que surgen en diferentes partes y que afean mucho la ciudad y esto es porque no cumplen las normativas como la Ordenanza Municipal que existe para este tema y el asunto es que no se fiscaliza pero el problema también es que no hay Inspectores, que es lo que siempre se dice acá, que no hay Inspectores para las fiscalizaciones, pero yo creo que hay tan buenos sitios que se han ocupado como estacionamiento, pudiendo sus propietarios hacer buenas inversiones, mejorar la ciudad, pero es mucho más fácil y es un negocio redondo tener estacionamientos donde la inversión es muy poca y lo que ganan es fabuloso, entonces, yo quisiera que se revisara la normativa que hay para los estacionamientos porque a lo mejor hay que agregarle más cosas para que sea más drástica, entonces, sugiero revisar la Ordenanza porque es antigua, se hizo cuando yo fui Concejala hace muchos años atrás, y hay que revisarla para aplicarla porque en este momento no se está aplicando, Alcalde...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*don Roberto, yo sólo quiero hacer una acotación, tal cual como usted lo dice, esto comienza y termina acá, yo le sugiero que, dependiendo de las distintas comisiones que existen en el Concejo Municipal, éstas fueron invitadas como comisiones, o sea, más que se viera como el Concejal o la persona, que las comisiones fueran invitadas porque, tal como usted lo dice, esto en definitiva va a ser votado por las personas que hemos sido electos y queremos ser parte y que no pase lo que pasó, que durante diez años estuvieron pensando en cuatro murallas qué querían, salió como el carajo, llegó acá, los Concejales lo votaron y, bueno, la verdad es que sería importante que los Concejales fueran parte del cómo queremos y cómo visualizamos la ciudad., simplemente invitarlo a aquello...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*Alcalde, en relación a lo que dice Andrés, a mí me gustaría que la SEREMI nos explique muy brevemente qué es una seccional y una enmienda porque a lo mejor algunos no tienen la noción clara respecto a esto y, antes que me responda, quiero contarle a la gente y a los demás colegas que en Arica, por ejemplo, hay algo que yo desconocía y es que hay muchos proyectos inmobiliarios que están detenidos porque en el borde costero no se puede edificar más allá de siete pisos, según lo que yo entiendo, y hoy día, obviamente, eso no es atractivo para el segmento de las empresas inmobiliarias porque quieren hacer hoteles, porque los ariqueños queremos tener un borde costero como el de Viña del Mar, como el de Iquique o como el de La Serena, pero estamos impedidos porque, precisamente, el Plano Regulador no lo permite, entonces, la pregunta, SEREMI, es si a través de estas enmiendas y seccionales ¿es posible cambiar ese uso para permitir que las Inmobiliarias se vengán a Arica a construir un borde costero como el que nos merecemos?...*

Srta. KARLA VILLAGRA RODRÍGUEZ...*a ver, las enmiendas y los seccionales son modificaciones al Plano Regulador, son modificaciones pequeñas dentro de un Plan, de hecho nosotros estamos impulsando una modificación del Plan Regulador en zona de polimetales, que ya terminamos ese estudio y después queremos la colaboración del Municipio porque finalmente, como dice Roberto, es el Municipio y los Concejales los que aprueban esta modificación; ya pasamos por participación ciudadana pero falta la parte donde el Municipio aprueba.*

Son modificaciones pequeñas pero lo que usted me está comentando sobre el borde costero son modificaciones en densidades y esas modificaciones en densidades tienen que ir a través de una modificación del Plan Regulador...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*ya, es como le digo yo, que las empresas inmobiliarias no pueden construir hoy día sobre siete pisos...*

Srta. KARLA VILLAGRA RODRÍGUEZ...*no, no pueden construir sobre cierta altura pero otra cosa importante que mencionar acá es que los privados, ahora como está la ley, no están obligados a hacer inversiones dentro de la vialidad, entonces, siempre es el sector público que se hace cargo de la vialidad cuando hay construcciones grandes. El ministerio está impulsando la Ley de Financiamiento Urbano donde va a obligar a los privados a hacer una inversión real en cada proyecto que tenga un impacto vial; cuando se hagan los estudios de impacto vial, que realmente la inversión se haga por parte de los privados porque, finalmente, nos encontramos con proyectos que son muy grandes y la vialidad nunca es mejorada y, finalmente, se tiene que hacer cargo o el Municipio o el Ministerio de Vivienda en hacer esas modificaciones en las vías...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*entonces, contamos con la facultad, como Concejo, como Municipalidad, para solicitar estas modificaciones de lo que estamos haciendo...*

Srta. KARLA VILLAGRA RODRÍGUEZ...*sí, por supuesto, pero en lo que usted me dice del borde costero se necesita la modificación del Plan Regulador...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*lo otro que quiero consultarle, SEREMI, es respecto a la zonificación ZCA donde hay muchos locales comerciales que han querido instalarse pero se encuentran entrampados con un tema, entre comillas, legal que lo impediría, sin embargo, SEREMI, usted nos envió una documentación que leí detenidamente y permítame decirle que, primero, la encontré tremendamente claro pero que se contrapone con lo que nos han dicho nuestros asesores jurídicos, entonces, yo quiero saber quién tiene la razón, si es lo que usted nos envió, que lo encontré muy claro y que sí permitiría, o es la visión que nuestros asesores jurídicos porque,*

discúlpeme Sr. Alcalde, yo me quedo un poco con lo que dicen ustedes, o sea, es posible hacerlo y hasta el día de hoy nuestra Asesoría Jurídica dice todo lo contrario, entonces, me gustaría tener también la opinión de la Asesoría Jurídica...

Srta. KARLA VILLAGRA RODRÍGUEZ...*mire, nosotros, por supuesto, enviamos ese oficio a raíz de la noticia que salió en el diario La Estrella y en otros medios, respecto de esta inconsistencia en la aplicación de la Ley de Alcoholes y el Plan Regulador; para nosotros hay una mala interpretación de la Ley de Alcoholes...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*por parte de quién, ¿de nuestro Jurídico?...*

Srta. KARLA VILLAGRA RODRÍGUEZ...*por parte del Municipio...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*ya, perfecto...*

Srta. KARLA VILLAGRA RODRÍGUEZ...*y por eso nosotros mandamos ese oficio para que hicieran una revisión y, precisamente, se lo mandamos al Alcalde, a los Concejales, a los Consejeros, al Intendente, para que se hiciese una revisión respecto a eso porque a nosotros, que tenemos que velar por el cumplimiento de la Ley de Urbanismo y Construcciones, nos parece que hay una incongruencia en la aplicación...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*en castellano castizo, SEREMI, cuál sería la fórmula, ¿patente de turismo?...*

Sra. KARLA VILLAGRA RODRÍGUEZ...*no, es de restaurant diurno...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*entonces, Sr. Alcalde, hay que mencionárselo a Jurídico porque tienen otra visión...*

Se entra en un pequeño debate sobre este tema de las patentes de alcoholes y el Sr. Alcalde indica que el tema lo verá la Asesoría Jurídica y después se informará.

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*Sr. Alcalde, primero quiero felicitar el trabajo que va a realizar la Municipalidad con la SEREMÍA de Vivienda y respecto a los plazos, los tiempos, que considera la fase de estudio, que ya explico Roberto, yo creo que esto ya puede entrar en una fase de participación, de lleno en cuáles van a ser los aspectos que se van a modificar eventualmente, yo creo que después de unos tres años, ¿no?, por lo que tú explicabas porque esto tiene fase de término el estudio, Noviembre del 2014, y de ahí a que se inicie la etapa de participación y conciliar visiones porque uno de los precedentes que tenemos es que el Plan Regulador vigente tuvo mucho*

fricción entre los profesionales del Ministerio de Vivienda y los profesionales de la Municipalidad, eso es un hecho, y luego, como bien lo complementa acá la Sra. Elena, también hubo una participación de la Contraloría en la época que generó varias modificaciones y ajustes y tuvimos un producto que de pronto no se ajustó mucho a los tiempos y al contexto regional porque se empieza a formular cuando éramos provincia y no había un panorama como el que hoy día tenemos que supuestamente va in crescendo desde el punto de vista del desarrollo económico, en general, el desarrollo.

Entonces, más que todo, yo quisiera ponerlo como antecedente, creo que es súper propicio que en esta etapa, que generalmente son etapas muy frías desde el punto de vista de la formulación de las propuestas porque se licitan, postulan empresas nacionales, grupos de Arquitectos, personas que, incluso, vienen de afuera y generan estas micro mesas de trabajo que son muy expés a veces, que no tienen participación real y llegan a presentar un estado del arte que a veces no se condice con la realidad y acá ha pasado con el PLADECO y ha pasado con otros instrumentos que son importantes en la planificación y, desde esa perspectiva, yo quisiera sugerir nomás porque no creo que tengamos competencia nosotros como Concejales pero sí quiero sugerir que esta fase, como lo decían los demás colegas, se considere también una participación y en la formulación de las bases de este estudio haya participación de los profesionales de la Municipalidad porque, según lo que vi, le compete a la SEREMI de Vivienda formular las bases, ¿cierto?, pero creo que es muy propicio que también participen los profesionales del Municipio; independientemente que no tengamos Arquitecto Urbanista, acá hay Arquitectos que han pensado en la ciudad en términos urbanísticos y lo vienen haciendo desde hace muchos años y, desde esa mirada, creo que es propicio que también se integren en esta fase de discusión porque ahí ya va a estar marcado, de alguna forma, el norte que va a tener este proceso, que va a ser un proceso de largo aliento que, insisto, yo creo que no va a ser en menos de cuatro o cinco años y eso también compromete las voluntades de las instituciones; hoy día está acá expuesta la voluntad de la autoridad y yo me imagino que en el próximo gobierno va haber la voluntad de continuar con esto.

Lo otro que me parece súper bueno, que acá lo señaló también la SEREMI, es incorporar en el Plan Regulador..., esto es una discusión técnica para adelante pero sí me parece muy bueno que en énfasis de lo que se planteó acá, en esta presentación, esté lo que se refiere a nuestro patrimonio arqueológico, creo que eso es fundamental, porque muchas veces se transforma en un clivaje para los procesos de planificación y crecimiento urbanístico pero creo que hay que cambiar la mirada y verlo como algo que es pro, que se puede utilizar como el ejemplo de Almacenes Paris, que se hicieron las cosas bien y ahí tenemos proyecto que se vio y emanó bien y, claro, también hay otros ejemplo negativos.

Bueno, eso es lo que yo quería plantear como sugerencia, que ojalá en la fase del diseño de las bases técnicas se pueda resguardar la

participación equitativa de la Municipalidad y en la etapa después, cuando esto ya se licita a la empresa que se lo adjudique, vaya más allá del cumplimiento de ciertos puntos que vienen en un contrato, que efectivamente haya participación y se integre también a la Municipalidad, al Arqueólogo, a todas las personas que ya tienen información sistematizada en relación a cuáles son hoy día las debilidades como las que acaba de mencionar, por ejemplo, la Concejala Arenas...

Sr. ALCALDE...*bueno, pediremos a Planificación que haga lo necesario para que eso ocurra porque yo creo, naturalmente, que es muy positivo...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*Sr. Alcalde, en primer lugar quiero agradecer la participación de la SEREMI junto al profesional de la Municipalidad y quiero agregar que el Plano Regulador, desde el tiempo que yo estoy en el Municipio, lo estudiamos bastante; tuvimos muchos atrasos pero no de la Municipalidad sino de los intermediarios que había sobre esto y especialmente tuvimos muy atrasados por la Contraloría porque ahí estuvo mucho tiempo detenido; entonces, a mí me parece que toda esta planificación que se está haciendo ahora le corresponde directamente al Municipio; cada vez que haya una modificación o un seccional nuevo, nos reunimos todos y la Municipalidad y los Concejales determinamos, así que yo solamente quiero decir que este trabajo que se está realizando en la mañana es un trabajo directo a la Municipalidad, de todos los señores Concejales, de manera que cuando nos toque discutir este tema con nuestros profesionales, con la SEREMI de Vivienda, con quien corresponda, va a ser la oportunidad de entregar nuestra opinión y corregir los errores que tenga este Plano Regulador.*

Yo le agradezco esto y pienso que ésa es la mejor forma que vamos a tener los Concejales para dar nuestra opinión de lo que significa las áreas de vivienda, por ejemplo, de las poblaciones, porque la comuna de Arica sigue creciendo, entonces, hay que ver dónde vamos hacer más poblaciones económicas para la gente más vulnerable que tenemos en Arica., así que muchas gracias por vuestra intervención, agradezco en nombre de la Municipalidad y en el mío propio este trabajo tan importante que es el Plano Regulador...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*Alcalde, en primer lugar quiero expresar que ésta es una gran noticia para los ariqueños, para la gente de la región, esto de la expansión urbana para nuevos suelos, era un anhelo de los ariqueños; la región está creciendo en habitantes y también en su suelo. Dentro del marco del estudio de factibilidad me gustaría saber quién o quiénes ven el tema de la ampliación o dotación del agua potable y alcantarillado, ésa es una duda que tengo, y lo otro es respecto a si se considera la revisión de la construcción en zonas inundables que es un gran problema que tiene Arica., en eso me gustaría que me pudieran argumentar...*

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO...*a ver, la memoria técnica tiene que considerar, con las Sanitarias, el estudio de factibilidad de agua potable y alcantarillado, tiene que considerar la disposición de las redes y, además, se tienen que considerar los temas de la carta.., es un capítulo que tiene que ver con los temas de emergencia donde van las zonas de inundabilidad.*

Ahora lo importante es que hay que ver esto como un hábitat completo, no es la cuadra la que vamos a ver, es la ciudad con un todo armónico, por lo tanto, es ahí donde explican el Plan de memoria, donde se tiene que generar el estudio de análisis técnico; eso es antes de la fase de participación porque ahí es donde uno saca una propuesta y dice “..mire, en esta zona tenemos déficit de dotación de agua potable y alcantarillado; en ésta otra tenemos excedencia de agua potable y alcantarillado..” porque esta planificación tiene que ser acorde con la realidad que hoy día tenemos en la ciudad y, obviamente, lo que no puede hacer un Plan Regulador es construir un imaginario que no sea factible técnicamente, por lo tanto, aquí participa la Superintendencia, el Servicio Sanitario, pero también participan las empresas proveedoras de agua y eso va en el capítulo de la memoria técnica; se genera y respalda después gráficamente en planos y tiene que tener un cable a tierra para el ciudadano común y corriente que es la Ordenanza, entonces, la memoria, la Ordenanza, los planos y las factibilidades son los que forman parte integrante de este conjunto coherente que hay que tener.

Ahora, para los capítulos que yo les mencioné hay participación ciudadana, Fase 1, y, segundo, procedimientos aprobatorios que se tienen que hacer en instancia que parten y terminan en el Concejo Municipal...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*ya, ¿pero se consideran las zonas inundables?...*

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO...*por supuesto que sí, de hecho la Contraloría, en el último Plan Regulador, a la altura de la calle Amador Neghme, hace un corte e incorpora, con los antecedentes que tenía, una zona de inundabilidad y la deja fuera del radio urbano; si ustedes van al Plan Regulador actualmente vigente, van a ver que ahí, hacia el vacío, se incorpora un límite que separa el lado urbano del no urbano playa y eso tiene que ser considerado, obviamente, en la memoria que van a votar pero yo quisiera decirles que esto es la cimiento, esto es la semilla que recién estamos colocando, o sea, aquí hay mucho trabajo que hacer todavía; hay un rol ineludible de la Municipalidad tanto en su parte electa como ustedes como la parte que nos atañe y esto es recién un acuerdo y una decisión de que nos vamos a embarcar, hay una conciencia hoy día única y global, que nuestro Plan Regulador es insuficiente para el crecimiento y calidad de vida de todos los ciudadanos.., con esto estamos partiendo pero de este edificio ni siquiera hemos tirado el subsuelo...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...ya, muchas gracias...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...bien, no habiendo más intervenciones, someto a consideración del Concejo la incorporación en el presupuesto del año 2014 la suma de M\$23.000 que corresponde a una parte del financiamiento del Plan Regulador de la Comuna de Arica; los Concejales que estén por aprobar que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°133/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo requerido en Ordinario N°0176/2013 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y en Memorándum N°627/2013 de la Secretaría Comunal de Planificación – IMA, SE ACUERDA APROBAR COMPROMISO FINANCIERO MUNICIPAL POR LA SUMA APROXIMADA DE M\$23.000 (VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS), LOS QUE DEBERÁN SER INCORPORADOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2014 Y QUE SERÁN DESTINADOS A CONTRATAR EL ESTUDIO “MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE ARICA”, CON EL FIN DE ESTABLECER POSTERIORMENTE UN CONVENIO ENTRE AMBAS INSTITUCIONES (IMA – SEREMÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO).

3) EXPOSICIÓN DEL PROGRAMA ANUAL A REALIZAR POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)

Sr. EDUARDO PIÑONES PIÑONES, Director de Desarrollo Comunitario...buenos días Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales., bueno, muchas gracias por la invitación, la verdad es que estamos hace tiempo por hacer esta exposición que ustedes habían solicitado; lamentablemente la semana pasada no pudimos hacernos presentes porque estábamos en un gran proyecto que yo se los voy a dar a conocer cuando estén listas las dispositivas que vamos a mostrar...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...perdón., Alcalde, yo quiero presentar mi molestia porque esto se publicitó, o sea, la idea es que

antes de publicitarlo hacia la comunidad esto debiera haber venido primero al Concejo...

Sr. EDUARDO PIÑONES PIÑONES...*pero por qué lo dice, Concejal...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*porque ustedes ya expusieron el plan anual de los adultos mayores, por ejemplo, que es parte de la DIDECO y yo había pedido que vinieran acá a explicarnos o nos dieran a conocer el programa de Deportes, del Adulto Mayor, de todos los programas que ustedes van a desarrollar y nosotros, a la vez, proponer algo, si es que es posible, y que también pudiera ser considerado durante el desarrollo del año pero, sin embargo, el programa anual del adulto mayor ya lo dieron a conocer sin la participación nuestra...*

Sr. EDUARDO PIÑONES PIÑONES...*a ver, partiendo de la base, estamos en Mayo y la verdad es que ustedes van a entender acá en la exposición el por qué algunas cosas no se han hecho como corresponde pero nosotros ya tenemos un presupuesto heredado de la gestión anterior y en lo que se ha hecho no hay grandes cambios e incluso lo que estamos haciendo con todas las Unidades es trabajar con la base y adecuar los programas y los F-1 a las necesidades que tiene cada uno de los ciudadanos que participan de los programas.*

No ha habido nunca la intención de este Director ni de todos los funcionarios que tengo a cargo de pasar a llevar al Concejo, es por eso que traemos acá una cosa bastante potente, distinta, que ustedes van a valorar; si eso ocurrió, bueno, pedimos disculpas del caso pero quiero que ustedes den la oportunidad, que es la primera de esta gestión después de cuatro meses, de proyectar lo que tenemos como plan estratégico de aquí a cuatro años.

Bueno, si ustedes me dan la venia, voy a comenzar diciendo que esto está claramente en la Ley Orgánica de Municipalidades, ahí está cuáles son objetivos y las funciones de la DIDECO y principalmente lo que tenemos es asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la promoción del desarrollo comunitario, que es una cosa fundamental, pero yo diría que, aparte de asesorar, a nosotros nos toca mucho ejecutar, somos el corazón de la Municipalidad, nos llega a todos, nos llega miles de cosas, e incluso esta misma mañana, al salir hacia acá, llegaron varias personas con problemas humanitarios muy graves.

Lo otro es prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo, legislación, promover su participación en el Municipio; proponer, ejecutar, cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones de asistencia social, salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación, deportes y recreación, información del empleo, turismo, entre otras, aunque más adelante nos vamos a dar cuenta que de acuerdo al organigrama hay algunas cosas que ya no están directamente relacionadas con la DIDECO.

Ahora bien, quiero dar algunos antecedentes de cómo nosotros recibimos la DIDECO y bueno, primero, no había ninguna selección de personal, en la DIDECO no había selección de personal, ustedes saben de qué se trataba, las personas que llegaban ahí eran de todas las corrientes políticas habidas y por haber, no había ningún sistema de selección de personal, no era un ente profesionalizado donde se colocara a las personas idóneas dentro de los puestos necesarios para hacer un trabajo mucho más eficaz y efectivo.

Tampoco había nivelación de sueldo, es decir, una política de sueldo y hay un ejemplo bien concreto, la Subdirectora, que no pertenece a ningún partido político, que es una persona seleccionada, gana un M\$1.000 y la anterior ganaba M\$2.200, entonces, la idea de la nivelación de sueldos es que de acuerdo a la función cada persona va a ganar un mismo sueldo, la secretaria un mismo sueldo, etc., etc.

Evaluación de desempeño; acá quiero dar un ejemplo, si bien es cierto se evalúa a los funcionarios de Planta y a los a Contrata, no existe ninguna evaluación del personal a Honorarios que son la mayoría; yo les quiero dar un ejemplo concreto con un programa, que se hizo una evaluación de desempeño pero no con nosotros sino que solicitamos de acuerdo a la supervisión que nosotros hemos hecho de cada uno de los funcionarios y de los programas que tenemos y de las oficinas y en eso yo les puedo dar un ejemplo concreto, en el Programa Puente con fecha 9 de Mayo del 2013 un asesor familiar tenía al 5 de Abril un 62% de la situación normal de las metas a cumplir y el 9 de Mayo, después que nosotros comenzamos este proceso, este funcionario subió a un 80% y tenemos otro caso más dramático porque había otro funcionario que al 5 de Abril tenía un 35% de familias en situación normal y al 5 de Mayo subió a un 73%; por qué subió, porque a nosotros nos interesa que las personas se ganen el sueldo, que trabajen, que sean eficaces, efectivas y cumplan las metas; nosotros estamos evaluando al personal mes a mes, no han ningún contrato amarrado, no hay ninguna persona que diga que de aquí nadie lo va a sacar; lo que nosotros queremos es profesionalizar la DIDECO y ahí hay un ejemplo, por lo tanto, hay una evaluación del desempeño fuera de la normal y todos los funcionarios a Honorarios están siendo evaluados mes a mes a través de evidencias de su trabajo, producto de su trabajo, metas de su trabajo, etc.

Ahora bien, organigrama; según Decreto Alcaldicio del año 96, ahí está el número, se aprobó el actual organigrama que tiene la DIDECO y que está obsoleto, totalmente obsoleto; un ejemplo, dice que la Oficina CAS que, además, tiene presupuesto, tuvimos el CAS1, CAS2, tuvimos Ficha de Protección Social y ahora tenemos Ficha Social y no existe la Oficina de Ficha Social, existe la Oficina CAS y el CAS ya no existe y, como les decía, tiene presupuesto, tiene fondo a rendir, tiene todo. Otro ejemplo, la OCIC, es una oficina sin presupuesto pero sí tiene fondos a rendir, no tiene presupuesto y funciona, entonces, no entendemos eso.

Por lo tanto, estimados, nosotros vamos a dar a conocer más adelante porque éstos son los ejes estratégicos que nos hemos propuesto en esta nueva administración: Primero, un nuevo organigrama que lo vamos a ver en una diapositiva a continuación. La creación y propuestas de nuevas ordenanzas e instrucciones alcaldicias referentes a las ayudas sociales y aportes a personas jurídicas; queremos que la cosa sea justa y transparente; nosotros tuvimos una reunión con los Concejales que están en el áreas social y nos dimos cuenta que era importante tener clara y actualizar el asunto de las ayudas; de nuevo doy un ejemplo, a la fecha, el año pasado, se había gastado el 76% de las platas en pasajes, viajes, y nosotros hemos gastado el 26% a la fecha y no porque no haya ayudas sino porque estamos usando un criterio que vamos a poner en la ordenanza. A la gente de los polimetales, que es la gente que pide dinero para viajar, le estamos solicitando es que la base social en una reunión, en una sesión ordinaria, de esa agrupación apruebe los viajes porque ha viajado mucha gente y hay una división tremenda y nosotros no podemos contribuir a que ellos se sigan dividiendo., es más, cuando vino el Presidente de la República, una señora de los polimetales, desubicadamente, me trató mal porque dijo que nosotros estábamos ayudando a tales y tales personas y yo les expliqué, que íbamos a tener una reunión y ahí íbamos a decir cuál es el criterio, entonces, queremos que las cosas sean justas, que la gente no se repita, que no se haga uso y mal uso de los recursos que son de todos los ariqueños.

Nuestro proyecto o Plan Estrella, es un plan maestro de desarrollo y gestión vecinal que hemos socializado con las Uniones Comunales y con los Presidentes de las Juntas Vecinales que no están adheridos a estas Uniones Comunales que también lo vamos a dar a conocer en detalle, algo adelantó el Alcalde en su Cuenta Pública.

DIDECO Integral; la semana pasada estuvimos con la SUBDERE, justamente, trabajando un proyecto del cual también va aparecer una diapositiva, que es un proyecto bastante grande y ambicioso de una mejora constante de la DIDECO, por eso se llama DIDECO Integral, de eso vamos a dar todos los detalles.

Vamos a presentar los programas del año 2013; acá están los Jefes de Unidades y ellos van a poder exponer., yo les aviso, son muchas, nosotros tenemos 40 Unidades e incluidos los programas o los convenios que son 23 y que a veces ni siquiera todos los funcionarios de la DIDECO los conocen.

También vamos a presentar los proyectos 2013 que estamos trabajando por primera vez; hay funcionarios antiguos que nos decían que se han coordinado los proyectos que tenían las diferentes Unidades de la Municipalidad con el MINVU, con el Gobierno Regional, con el IND y con todos aquellos que de alguna u otra forma han estado elaborando proyectos y nos encontramos con la sorpresa de que hay proyectos que se repiten; hay proyectos en que los pobladores han venido a la Municipalidad, han ido al IND, es decir,

tenemos canchas que están dos o tres veces elaboradas y yo creo que se ha perdido tiempo riquísimo de los profesionales, se han perdido recursos y también no hemos sido capaces de coordinarnos; se está haciendo un consolidado de 140 y tantos proyectos y nosotros tenemos 40 proyectos nuevos pero dentro de esos 40 proyectos nuevos nos encontramos con que ya habían algunos que estaban aprobados, financiados, sin ser ejecutados, del 2010, del 2011, etc. y hay que rescatarlos para actualizar su presupuesto porque ya pasó mucho tiempo.

El otro problema que tenemos es que hay muchos proyectos que se han presentado y que de alguna u otra manera se caen las licitaciones por un montón de antecedentes que vamos a dar en un momento más.

Ésta es una propuesta de organigrama, primero está el Sr. Alcalde; el Administrador Municipal; DIDECO, su Dirección; la secretaria de la Dirección; una Subdirección; la secretaria de la Subdirección, la OIRS y una la Oficina de Partes. Nosotros queremos crear cuatro departamentos: el Departamento de Gestión Interna, que no existe; el Departamento de Gestión Vecinal, que está reemplazando a lo que se hacía en forma territorial; el Departamento Social que va a seguir existiendo y el Departamento de Extensión. Enseguida vamos a dar el detalle de cada uno de los Departamentos.

Respecto al Departamento de Gestión Interna nuestra propuesta es que exista planificación en la DIDECO; cuánto y quién sabe el aporte que ha hecho la DIDECO en todos estos años en superar pobreza; en mejorar lo que es la comuna en general desde el punto de vista social, ahí no tenemos ningún dato. Estamos pensando en una DIDECO que se proyecte, que aporte a la Municipalidad, que se haga un plan más allá del gobierno municipal de turno.., miren, pensemos en una cosa súper concreta, las Juntas Vecinales, la estructura de las Juntas Vecinales es la misma desde siempre y ahora nosotros nos damos cuenta que es necesario hacer una nueva propuesta para que sea una sede multifuncional y nos evitaríamos un montón de problemas, que el adulto mayor, que éste tiene el comodato, que no le prestan la sede, que los jóvenes, que las organizaciones funcionales y un montón de cosas.

Entonces, van haber proyectos, programas y planes, va haber informática, necesitamos datos estadísticos, necesitamos saber cuánto hemos hecho cuantitativamente y cualitativamente.

Después tenemos Control y Gestión; Bodega e Inventario, todo se pierde, qué entra, qué sale, cuándo sale, cuándo no sale, porque existe una Bodega Central pero nosotros nos hemos encontrado con algunas bodegas en la DIDECO, las voy a llamar bodega entre comillas, que son piezas prefabricadas con unos vidrios que tú le pegas un golpe y la cuestión se abre, entonces, no hay ningún control y lo que nosotros queremos es una bodega y que exista un inventario para que nosotros

sepamos concretamente con un programa, con una persona encargada.., tenemos que cuidar los recursos.

Una imprenta y fotocopiadora; la fotocopiadora, estimados Concejales y ciudadanos, se arrienda, no tenemos fotocopiadora propia, nosotros queremos comprar nuestra fotocopiadora, sacamos la cuenta, hicimos el costo – beneficio y la verdad es que sale mucho más caro seguir arrendando fotocopiadora porque, además, está la letra chica que de acuerdo a la cantidad de fotocopias que se sacaban en relación, incluso, a lo que no se utilizaba, se le agregaba un porcentaje y seguíamos pagando.

Supervisión Constante. Nosotros vamos a tener personas que van a supervisar el quehacer en todos los estamentos de la DIDECO, lo estamos haciendo actualmente también y un ejemplo concreto es con los recintos deportivos que es algo que nosotros administramos pero que son contratados por el DAEM; ahí tenemos una dicotomía con respecto a quién es el jefe de estas personas.

Departamento de Operaciones. Este Departamento tiene que ver con la cuadrilla, que tiene que ver con las solicitudes que hacen los vecinos de retirar escombros, de ir a limpiar Sede Vecinales, de pintar, de qué sé yo, de ir a soldar tal y tal cosa; nosotros en el mes de Enero llamamos a la presentación de antecedentes curriculares porque desvinculamos a toda la cuadrilla anterior y elegimos soldadores, pintores, albañiles, etc., etc., personas que pudieran hacer un aporte con un oficio concreto y eso está resultando muy bien pero, ojo, también les pedimos que fueran buenas personas, que no tuviéramos problemas de alcoholismo, que no tuviéramos problemas de ninguna otra especie, porque encontramos una bodega llega de latas de cerveza, hasta en el techo, y yo les pregunto “..¿y esto?..”, “..no, es que nosotros reciclamos..”.

Comunicaciones. Es súper importante dar a conocer lo que la Municipalidad, el Sr. Alcalde y el Cuerpo de Concejales, hacen en la comunidad y esta cuestión no tiene nada que ver con tratar de lucirse aquí, no, lo importante es quien haga la pega o quien saque la cosa adelante, eso es lo importante; nosotros tenemos en la DIDECO un boletín virtual, no sé si lo han recibido los Concejales, pero yo di la orden que lo hicieran llegar a todos.., entonces, no se trata que no se luzca nadie, lo que queremos hacer ahí es que la gente conozca que el dinero que se invierte en la DIDECO se está dando a conocer.

Vamos a tener dos personas a la entrada principal de la DIDECO que van a ser como anfitriones, que van a recibir a las personas cuando llegan y hemos comprado una silla de rueda que está a la entrada de la DIDECO, ahí donde está el guardia, con el propósito de llevar a las personas minusválidas y a los adultos mayores y a ellos se atiende de manera prioritaria como también a las mujeres embarazadas.

Después vamos a ver el diseño de audiovisual porque la idea también es tener vídeos, se filman todas las cosas que hacemos, de lo cual hay

un registro con fecha y todos; en esto tenemos buenos profesionales que están haciendo ese trabajo y ustedes lo pueden solicitar cuando quieran. Tenemos una pantalla en el hall de la DIDECO para que la gente se vaya enterando de lo que hacemos, etc., etc. Además vamos a tener dípticos y trípticos por cada uno de los programas que van a estar en el hall y se van a distribuir a todas las organizaciones de base y organizaciones funcionales y a toda la ciudadanía para que sepa de qué manera acceder a lo que la DIDECO tiene.

Administración y Finanzas, esto es nuestro cuello de botella en este minuto, no hay nada de Administración y Finanzas, todavía no tenemos claridad e incluso este Director no tiene ni siquiera una clave como para entrar y saber cómo estamos con el presupuesto de la DIDECO a cinco meses de haber asumido esta gestión., así de lentas son las cosas aquí en la Municipalidad...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*perdón.., eso quiero que me lo expliques mejor porque no lo entiendo...*

Sr. EDUARDO PIÑONES PIÑONES...*bueno, Administración y Finanzas en la DIDECO no existe y tiempo atrás, según me decía Osvaldo, me parece que existió y se pasaba un fondo a rendir y ellos trabajaban y después rendían, le devolvían el dinero., miren, nosotros no queremos que nos pasen dinero, lo que nosotros queremos es saber concretamente cuál es el presupuesto, cómo lo podemos invertir, cómo lo podemos adecuar, cómo podemos redistribuir algunos ítems; un rato más se van a dar cuenta con respecto al presupuesto nuestro y cuáles han sido como los errores puntuales; por ejemplo, yo denantes les decía que la OCIC está sin presupuesto u otros que tenían un presupuesto muy bajo y que gastaron mucho más plata y otros que tenían mucho más plata y que gastaron menos, o sea, es una cuestión no controlada...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*pero, Eduardo, quién controla la administración financiera de la DIDECO...*

Sr. EDUARDO PIÑONES PIÑONES...*bueno, la administración financiera de la DIDECO se administra desde aquí, desde Finanzas, desde la SECPLAN...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*¿pero en la DIDECO no hay nadie que esté a cargo de las finanzas?...*

Sr. EDUARDO PIÑONES PIÑONES...*no, no hay nadie, por eso estamos proponiendo la modificación del organigrama...*

Seguidamente la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia propone una moción de orden, solicitando que el Sr. Piñones termine su exposición y después se hagan las consultas, lo cual se acepta y se continua con la exposición.

Sr. EDUARDO PIÑONES PIÑONES... bien, la idea es tener la Unidades de Recursos Humanos, Jurídico, Contabilidad, Adquisiciones porque, la verdad, se nos caen todas las Propuestas porque aquí hay mucha pega, entonces, necesitamos una persona de Adquisiciones allá en la DIDECO para que suba nuestras Propuestas al Portal porque todos quedamos mal; ustedes mismos, Sres. Concejales, piden algo, se hace un programa, no se sube y se caen las propuestas, entonces, necesitamos a alguien ahí.

Departamento de Gestión Vecinal. Aquí quiero que pongan atención porque va haber un Departamento de Gestión Vecinal ya que la idea es dividir la comuna en 17 zonas, 14 urbanas y 3 rurales, con el fin de llegar más rápidamente a la gente; esto lo vamos a explicar más detalladamente a través de la encargada de esta propuesta. Entonces, va haber alguien de Redes para poder trabajar con todas las organizaciones que se dedican al bien social, corporaciones, fundaciones, ambientalistas, animalistas, etc., etc., todas aquellas que estén en la ciudad que de alguna u otra manera prestan un bien social y nos podemos coordinar para hacer cosas en conjunto porque todavía hay recursos de la Cooperación Internacional que podemos traer hacia la Municipalidad y no solamente trabajar con las platas municipales. Está la Coordinación Zonal para que decida las zonas; la Coordinación Municipal que ya la tenemos, las diferentes oficinas, y va haber un equipo zonal en cada zona compuesto por una Asistente Social y cinco profesionales más y en esto hay que decir que la Asistente Social va a ser pagada por el Municipio y los otros cinco profesionales son a través de un convenio que tenemos con la Universidad de Tarapacá, con INACAP, con la Santo Tomás y la Corporación de Asistencia Judicial, nos van a enviar alumnos en práctica del último año y eso nos va a permitir elegir de ahí a los mejores para poder dar tiraje a la chimenea y poder poner personal idóneo en las Unidades que corresponda.

Departamento Social. Bueno, todos conocen el Depto. Social, no hay ningún cambio; aquí está Subsidio, la OCIC, Emergencia y Seguridad, la OMIL, Inclusión Social, Puente, Ficha Social, que son los convenios que tenemos con los diferentes Ministerios.

Hemos creado un Departamento de Extensión; insisto, todo esto es una propuesta que vamos a trabajar con los Concejales que están en el área social. Ya existe la Delegación de Lluta, la Delegación de Azapa, está la Delegación Norte y queremos crear una Delegación Sur que tome Cerro Sombrero, Acha, Chaca y Caleta Vitor porque están totalmente abandonados; además, vamos a tener una Oficina Centro, que ya la tenemos, pronto la vamos a inaugurar, va a estar ubicada en al socalo de los Edificios Públicos y ahí la gente podrá hacer sus trámites cuando venga al centro, vamos a estar en línea y la idea es facilitar el trabajo y el acceso a los ciudadanos.

Ahora bien, como les decía, nuestro proyecto estrella, el Plan de Desarrollo y Gestión Vecinal; qué queremos, descentralizar la

DIDECO, con las zonas nosotros descentralizamos la DIDECO, la gente va a tener a la Asistente Social y a su equipo en cada zona y ahí vamos hacer un levantamiento de información, vamos hacer el diagnóstico y vamos a detectar los problemas que tiene la zona; en cada zona pueden haber varias Juntas Vecinales y la idea es que se trabaje en conjunto con ellos. Participación y profundización de la democracia; queremos que la gente participe, que las organizaciones funcionales también participen no solamente las territoriales. Diagnóstico de necesidades, problemas, fortalezas y debilidades que se ven en la zona. Mesas de trabajos temáticos con los vecinos de todas las zonas, podemos reunir a todo lo que sea temático que sea más o menos comunes y ahí está el acompañamiento del equipo profesional.

En qué queremos concluir, en hacer un Plan Estratégico Comunal; la etapa de diagnóstico y la posterior intervención.

Aquí de nuevo les voy a dar un ejemplo porque esto tiene que ver con planificación y con lo que queremos hacer; en este minuto no hemos encontrado con que las ayudas que ha hecho la DIDECO a las diferentes organizaciones han estado ligadas a un solo parámetro o a una sola política, o sea, si ese sector para mí es políticamente rentable, se ha hecho una buena inversión, entre comillas, o se han focalizado las ayudas pero en aquellos lugares donde los vecinos no lo son o donde los vecinos no están enterados de las cosas que pueden obtener en la DIDECO o a través de la Municipalidad, hay cero o nada o muy poquitos, entonces, lo que queremos es que se haga un plan ciudad; si nosotros decimos, por ejemplo, “..en las 14 zonas urbanas detectamos problemas de cancha..” hagamos un plan ciudad, no estemos con una canchita para allá, otra canchita para acá, no, si podemos presentar proyectos como paquetes zonales para que sea atractivo a los empresarios, además abarata los costos y el empresario también abaratan los costos porque no va a estar distribuidos por allá y por acá porque le significa mucho gasto, traslado de personal, maquinaria, herramientas, vehículos y cuánta cosa, entonces, podemos hacer proyectos zonales.

Entonces, tendríamos un Banco de Proyectos, vamos a fortalecer las redes locales, nacionales e internacionales; todos los Departamentos y oficinas de la DIDECO en terreno, estamos postulando a través de la SUBDERE al Programa DIDECO Integral a cuatro DIDECOS móviles, que son un tipo de casa rodante, ya la vimos y lo estamos trabajando con ellos.

Vamos a tener una base de datos, vamos a tener todo al día; ustedes podrán solicitar cuántas gente se atendió, por ejemplo, en Social; cuánta gente recibió pañales; cuántas recibieron canastos familiares; cuántos recibieron techos; cuántas canchas hay en Arica, en qué condiciones están; cuántos proyectos se están presentando, cuáles son para este año, cuáles son para el año siguiente, etc., etc.

Lo otro que a nosotros nos interesa es que todo lo que recojamos en la zona sea permeable para toda la Municipalidad, por qué, porque no es posible que a mí me llegue un problema de salud y yo diga “..a mí no me compete..”, si yo soy parte de la Municipalidad, tengo que acoger, tengo que canalizar; si a Salud le llega algo de la DIDECO tiene que tomarla, tiene que canalizarla; ésa es la idea del Alcalde, que no queremos feudos, no queremos que estemos separados, tenemos que trabajar en conjunto, nos tenemos que ayudar y no estar diciendo “..no, no me corresponde..”, “..no, yo no tengo nada que ver, vaya para allá..” y resulta que la gente va para allá y allá se le dice “..no, no puedo..”, entonces, tenemos que trabajar en conjunto, tenemos que ayudar y nosotros hemos hecho ese trabajo desde que estamos y ha resultado, hemos recibido muchas felicitaciones por eso.

También tenemos un plan de capacitación, nivelación y de continuación de estudios de los dirigentes; nosotros vamos hacer un diagnóstico de la situación de todos los dirigentes, cuánto tiempo llevan como dirigentes, qué capacitación tienen, qué estudios tienen, porque queremos ayudar a nivelar estudios por si algunos quieren estudiar alguna cosa técnica. En ese sentido ya tenemos conversaciones con el Director del DAEM para focalizar el tema y apoyarlos con profesores y todo lo demás.

También queremos formar voluntariado porque se ha acercado mucha gente que dice “..sabe, nosotros queremos ayudar, queremos colaborar, queremos apadrinar a alguna personas con problemas de salud, que esté postrada en su casa..”, entonces, estamos viendo la posibilidad de formar un voluntariado municipal que, por si acaso, no va a ser politizado sino que va a ser una cosa humanitaria y solidaria.

De qué se trata esto de “DIDECO Integral”; bueno, nosotros asumimos el día 6 de Diciembre, llegué a la oficina y encontré un documento donde la SUBDERE iniciaba un proceso de postular para modernizar las DIDECOS y el plazo estaba ahí, digamos, entonces, tuvimos que trabajar dos días, noche, mañana y tarde, para poder entregar toda la información porque era mucha pero lo hicimos, lo presentamos e incluso al Depto. de Comunicaciones yo le solicité que filmara todas las dependencias en que recibíamos la DIDECO, como un registro histórico, y lo presentamos y eso fue muy valioso para la aprobación de lo que nosotros hicimos.

En el mes de Febrero nos llaman, nos invitan a Santiago y habían 53 DIDECOS de diferentes Municipalidades que estaban postulando, porque no postularon las 345, y después de la capacitación, al segundo día, nos pidieron que presentáramos un plan; presentamos un plan y quedamos dentro de las 10 mejores, o sea, Arica estuvo dentro de la 10 mejores de los proyectos que queremos elaborar como “DIDECO Integral”. De qué se trato esto, se trata de que se va hacer un levantamiento de información, de cuál es el estado actual de la DIDECO a todo nivel y ellos nos van a financiar. En esto ya

iniciamos la etapa de diagnóstico, la idea es recoger todos los datos duros, qué tenemos y qué no tenemos; qué hemos hecho y qué no hemos hecho; además datos de recursos humanos, infraestructura, equipamiento, vehículos, capacitación y perfeccionamiento. Según los datos que nos entregaba la SUBDERE podríamos llegar a los 1.500 millones de pesos para mejorar la DIDECO; en infraestructura la DIDECO ni siquiera tiene una manito de gato, pero nos van a dar plata para mejorar la infraestructura, nos van a dar dinero para comprar vehículos, nos van a dar dinero para comprar equipos, 50 y 50, pero también va haber capacitaciones, perfeccionamiento, del personal. Este programa dura dos años, así que de aquí a dos años la DIDECO debería estar en otro pie.

Bueno, aquí estamos con el personal de la DIDECO y en esto les puedo decir que al 31 de Marzo teníamos 208 personas a Honorarios, 12 a Contrata, 20 de Planta de los cuales 18 son conductores, 68 en Fondo de Terceros, lo cual nos da un total de 308 funcionarios y más los 58 funcionarios que son del DAEM y que están a cargo de los recintos deportivos; son 160 damas y 148 varones; son 222 profesionales, que no es la cifra que encontramos cuando nosotros llegamos; hay 55 técnicos; sin profesión 63 personas.

Ése es el presupuesto del año 2013; ahí están todas las oficinas y, si se dan cuenta, la OCIC está con cero pesos, la Asesoría Legal está con cero pesos, Previene, etc., etc., pero nosotros estamos tomando los F-1 y con cada uno de los jefes de oficina los estamos revisando porque ahí tuvimos algunas diferencias pero ya llegamos a un consenso con respecto a los fondos a rendir, habían muchos fondos a rendir que no se justificaban en todo lo que era un programa y les voy a dar un ejemplo de nuevo, Programa Arreglo de Techos, fondos a rendir \$800.000 para qué, para comprar remas, pero qué tiene que ver el arreglo de techos con remas, qué tiene que ver con tóner, qué tiene que ver con comida, qué tiene que ver con no sé, qué sé yo.

El presupuesto del año 2012 era de casi 390 millones de pesos; al mes de Agosto ya se habían gastado 290; de Septiembre a Diciembre teníamos 177 millones; el fondo destinado al final fue mucho mayor, fue de 467, si echamos una mirada, podemos ver que algunos que solicitaron, por ejemplo, 22 millones y gastaron 25; uno que solicitó 12 millones y gastó 6, o sea, al final, lo que se hizo fue que para este año el presupuesto es de 500 millones de pesos para las diferentes oficinas sin incorporar a las oficinas que funcionan y no tienen presupuesto pero acá están todos los programas de las oficinas; Subsidio, Vivienda, Social, Organizaciones Comunitarias, Puente, Ficha Social, Chile Crece Contigo, Asesoría Técnica, Habitabilidad, Autoconsumo, Previene, Seguridad Pública, Programa de Residencial Familiar Estudiantil, Vínculos, Adultos Mayores, Deportes y Recreación, Infancia, Juventud, Mujer, OCIC, Programa Calle, Casa de los Derechos, Afrodescendientes, Asuntos Religiosos, ODIMA, Inclusión Social, Corporación de Asistencia Judicial y las Delegaciones.

En resumen, qué es lo que queremos hacer, queremos ordenar, dejar las bases cimentadas, tener manuales de procedimientos, definición de funciones, definición de cargos, una nueva ordenanza y también queremos, de acuerdo a lo que se proyectó con el Alcalde en su cuenta pública, hacer algunos presupuestos participativos como ejercicio durante el segundo semestre de este año, otorgándole a cada zona 5 millones de pesos y ellos van a definir qué proyectos financiar, no es que les vayamos a pasar los 5 millones por si acaso, no, se financia el proyecto, se compra lo que es necesario, no se le entrega dinero a la gente, entonces, tenemos 5 millones para 17 zonas, ustedes saquen la cuenta, pero ese dinero está presupuestado.

Ahora, le podemos dar un par de ejemplo de algunos de los programas con lo que se estaba planificando el año porque sería muy difícil, en una sesión como ésta, dar a conocer lo que son todas las oficinas que están ahí pero cada oficina no solamente tenía que entregar su F-1 o pegar lo del año pasado porque nos encontramos también con que todas las oficinas, durante los tres últimos años, ha hecho lo mismo, lo mismo, lo mismo., bueno, hay algunas cosas innovativas pequeñas pero lo que nosotros queremos ahora es que cada encargado de oficina defienda su plan de trabajo anual, nos tienen que convencer de que lo que van hacer y lo que se quiere financiar tiene impacto, tiene producto, tiene resultados, que minimiza la Asistencialidad, aumenta la participación de la gente y mejora la calidad de vida de quienes son intervenidos, eso nos interesa de sobremanera, no farándula., perdónenme que lo diga, pero yo no quiero solamente comidas, bailes, juegos, recreación, sino que impacto, queremos que le pongan consistencia a los planes, entonces, yo los invité a todos aquí; ustedes, Sres. Concejales, pueden solicitar a cualquiera de ellos que venga a exponer y les va a dar a conocer el plan...

Sr. ALCALDE...*bien, se ofrece la palabra...*

Intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Patricio Gatica Roco, Srta. Lissette Sierra Ocayo y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Secretario del Concejo don Carlos Castillo Galleguillos, el Sr. Eduardo Piñones, Director de la DIDECO, y el Director de Control don Arturo Butrón Choque.

SE TOMA UN RECESO DE MEDIA HORA.

Después del receso se autoriza la intervención del Presidente del Club Deportivo "Trotamundos", quien agradece el apoyo brindado por la Municipalidad y presenta a los atletas que han obtenido premios a nivel nacional.

Seguidamente se presenta un debate respecto a la duración de las Sesiones Ordinarias del Concejo y la duración de los Puntos Varios donde intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro; Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela; Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, Sr. Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Secretario del Concejo Municipal don Carlos Castillo Galleguillos y el Director de Control don Arturo Butrón Choque.

Sobre el tema se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°141/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente el reglamento de funcionamiento interno del Concejo de la I. Municipalidad de Arica, SE ACUERDA MODIFICAR EL ARTÍCULO 2º, LETRA d), DEL REGLAMENTO MENCIONADO ANTERIORMENTE, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

- d) EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA ELABORAR UN CALENDARIO DETERMINANDO EL DIA Y LA HORA EN QUE SE CELEBRARA CADA UNA DE LAS SESIONES ORDINARIAS QUE CORRESPONDE A UN DETERMINADO PERIODO DE TIEMPO QUE NO PODRÁ EXCEDER DE LAS 5 (CINCO) HORAS, EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 83º, INCISO CUARTO, DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIOR, POR LO TANTO, LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL TENDRÁN UNA DURACIÓN DE 5 (CINCO) HORAS, DESDE LAS 09:00 A LAS 14:00 HRS. CONSIDERANDO UN RECESO DE 5 (CINCO) MINUTOS.**

- 4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°1167/2013 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU)**

Sr. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINO, Encargado Departamento de Salud Municipal... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales..., bueno, esto es la continuación de lo que ustedes

aprobaron la semana pasada y ahora traigo el certificado de modificación presupuestaria, el N°1167/2013, donde estamos reconociendo mayores ingresos, por lo tanto, se aumenta la Partida de Ingresos 05.03 "De Otras entidades Públicas" por la suma de M\$297.000 y se aumenta la Partida de Gastos 21.03 "Otras Remuneraciones" en la misma cantidad..., eso es todo...

Sobre el punto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°134/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°1167/2013, PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

5) OFICIO N°002040, FECHADO EL 05 DE MAYO DEL 2013, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°08/2012 SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CENTRO DE CONVENCIONES Y OFICINAS COMERCIALES"

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...Sres. Concejales, a ustedes se les hizo llegar el Oficio N°002040/2013 de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota que textualmente dice:

**

Adjunto remito Informe de Investigación Especial N°8/2013 sobre la ejecución del Proyecto "Centro de Convenciones y Oficinas Comerciales", debidamente aprobado, con el fin de que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de Secretario del Concejo y Ministro de Fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a usted,

HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
Administrador Público
Contralor Regional de Arica y Parinacota

**

Este informe, Sres. Concejales, se refiere a una petición que hizo la Fiscalía Regional del Ministerio Público a la Contraloría Regional porque la Fiscalía indica la existencia de contravenciones a las disposiciones de urbanismo y construcciones por parte de la Dirección de Obras Municipales. Las conclusiones de dicho informe dicen lo siguiente:

CONCLUSIONES

Respecto a las materias señaladas en el cuerpo del presente informe, la Municipalidad de Arica deberá adoptar las medidas tendientes a instruir a la Dirección de Obras Municipales sobre el estricto apego a lo señalado en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, por cuanto el Artículo 24º de la Ley 18.695 señala en su letra a) que es función de la Dirección de Obras Municipales velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes.

Acorde a lo anterior la Municipalidad de Arica deberá ordenar la instrucción de un procedimiento disciplinario destinado a investigar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos contenidos en los numerales 2.1 y 2.2 del Punto N°2, acápite Análisis, sobre la existencia de contravenciones a lo señalado en los Artículos 1.1.2, 3.1.3 y 4.3.3 de la OGUC; el Artículo 24º de la Ley 18.695, y a los Artículos 45º y 46º del Reglamento de Estructura Orgánica y Funciones de la Municipalidad de Arica.

Saluda atentamente,

IVANHOE YAÑEZ ZAMORA
*Jefe Unidad de Control Externo
 Contraloría Regional de Arica y Parinacota*

Sobre el tema el Sr. Alcalde ofrece la palabra e intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde. Además interviene el Asesor Jurídico don Anthony Torres Fuenzalida.

6) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GRAYCO POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°14/2013 DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL CESFAM NORTE ARICA” POR UN VALOR DE \$48.554,090, IVA INCLUIDO

Sr. GASTÓN BAEZA CORTÉS, Arquitecto Secretaría Comunal de Planificación e Integrante Comisión Evaluadora...buenos días., bueno, a solicitud del Servicio de Salud y también de la Municipalidad para habilitar el CESFAM Norte de la

forma más rápida posible, el Municipio se comprometió a través de nuestra Unidad Técnica a presentar dos proyectos que tenían que ver con el tema de la seguridad del CESFAM, uno de ellos era el alumbrado público del sector y el otro era el asunto de los cierros.

De la Propuesta Pública del alumbrado público se llamó a Propuesta pero no hubo interesados, sin embargo para la construcción del cierre perimetral se llamó a Propuesta Pública y había un monto disponible de \$49.393.000 y el mejor oferente ofreció \$48.554.000, que es la Empresa Constructora e Inmobiliaria GRAYCO S.A., y, bueno, se hicieron los criterios de evaluación correspondientes y nosotros como Comisión Evaluadora veníamos a exponer al Concejo para que sean ustedes los que aprueben o desapruében la Propuesta; si se aprueba, se tendría que proceder a efectuar el contrato correspondiente...

Sr. ALCALDE...*se ofrece la palabra, Concejales...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*Alcalde, yo quiero hacer una consulta porque dentro de la información que se nos entrega, en el informe de la comisión, en la Página 3, referente a la Propuesta Económica, el Oferente N°1 aparece con \$49.268.557 y el Oferente N°2 con \$49.039,631, ambos con IVA incluido, y acá, en el punto de la Tabla, se nos coloca que va con \$48.554.090, entonces, hay una diferencia y quiero saber a qué se refiere la diferencia...*

Sr. GASTÓN BAEZA CORTÉS...*lo que pasa es que en la oferta se coloca el valor neto, que es la que se sube al Portal y puede ser un error pero lo ofertado por la empresa es de 48 millones con IVA incluido...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*a ver, no quiero ser pesado ni nada, pero yo creo que en este tipo de cosas no pueden haber errores por en la información que ustedes no entregan dice clarito que el Oferente N°1 es por \$49.268.557 y el otro, el Oferente N°2, es por \$49.039.63; ambos están por 100 días; cada uno propuso su valor; en “Análisis de Precios Unitarios”, ambos lo presentaron, o sea, ambos están en las mismas condiciones y cuando la información nos llega a la Tabla aparece con un valor menor, entonces, me gustaría que me aclaren el tema porque no vaya a ser cosa que nosotros estemos aprobando M\$48.000 y luego la obra quede botada porque va haber un plus distinto, un hándicap distinto, entorno a lo que es la obra, a la que ellos hacen mención, donde hay casi un millón de diferencia y eso no pasa por el IVA...*

Sr. GASTÓN BAEZA CORTÉS...*lo que pasa es que hay un valor que se llama “Valor Proforma” que corresponde al pago de derechos municipales, que en este caso es el 1% y eso no está afecto a IVA, entonces, ese valor proforma lo paga el propietario, que en este caso es la Municipalidad pero para la obtención del permiso que corresponde, que este caso no corresponde a un permiso de edificación, lo paga en primera instancia la empresa contratista y ese*

valor proforma después es devuelto, una vez que se termina la obra, a la empresa contratista por cuanto es el propietario el que debe pagarlo.., no sé si quedó claro...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...más o menos...

Hay intervenciones y no se transcriben porque se dio vuelta el cassette.

Sr. GASTÓN BAEZA CORTÉS...sí, en este caso es un cierre, es una superficie cubierta, por lo tanto, está considerado dentro de lo que son obras menores y le corresponde cancelar el 1º, lo que está determinado en la ley; ese valor proforma, ese derecho de revisión que no puede ser eludido, lo paga el propietario y el propietario en este caso es la Municipalidad y eso es lo que está indicado ahí, por eso es ese valor pero la oferta es por 48 millones y monedas...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...yo esa información no la tenía pero usted me dice que de los M\$49.000, cuando se baja a M\$48.000, es un 1%...

Sr. GASTÓN BAEZA CORTÉS...sí, es un 1º...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...pero no, no puede dar.., mira, el 1% de M\$50.000 son \$500.000 y aquí hay una diferencia de casi \$900.000...

Sr. RUBÉN MIRANDA MADARIAGA, Integrante Comisión Evaluadora...perdón.., yo quiero aclarar que en esta Propuesta no se consultaba valor proforma, lo que pasa es que las bases estaban un poco ambiguas porque en una parte decía que se consultaba y en otra parte decía que no se consultaba, entonces, uno de los oferentes puso valor proforma y el otro no, es por eso que nosotros hicimos la consulta a la Asesoría Jurídica porque era diferente la presentación de los dos, uno con proforma y el otro sin proforma y Asesoría Jurídica dijo que debido a la ambigüedad de las bases y como no correspondía valor proforma en este tipo de cierre, se le solicitaba al oferente que puso valor proforma si en cada valor proforma él mantenía su oferta...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...Alcalde, aquí hay una situación que para mí es bastante delicada porque esto está hecho en esta gestión, no podemos echarle la culpa a la otra gestión o que esto venga de arrastre, pero acá dice “..Oferente N°2, ingresa su oferta con valor neto solicitado y que el valor de la oferta incluye los derechos de permiso de construcción, valor proforma, como lo explica el profesional, y el Oferente N°1 no consideró el valor proforma en su oferta. Debido a una ambigüedad en las bases y para mantener la igualdad entre las ofertas, se realizó la consulta a la Asesoría

Jurídica..”, entonces, la pregunta lógica que viene a continuación es quién hace las bases y por qué concepto pueden hacerse bases ambiguas...

Sr. GASTÓN BAEZA CORTÉS...*bueno, las bases las hacen son elaboradas en Planificación y posteriormente son enviadas a Jurídico para su revisión; efectivamente existió un error porque una parte de las bases no indicaba el tema del permiso de construcción para su valor proforma y nosotros, antes de traer este punto en Tabla, hicimos la consulta a Jurídico para saber si las bases estaban viciadas o no estaban viciadas y Jurídico nos manifestó que no era así, que podíamos seguir adelante con el proceso...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*ya.., Alcalde, con esa información yo le digo que mi voto va a ser de abstención en este punto...*

Sr. ALCALDE...*a ver, si seguido el lenguaje, hay que decir que después de Jurídico se consultó al Portal del Mercado Público, cuya respuesta permitió seguir con la licitación y terminó de la forma que se está informando ahora, es decir, se ve que se cumplieron medidas de respetar la igualdad entre los oferentes, es por eso que ahora se trajo al Concejo...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*a ver, yo no quiero meter el dedo en la llaga pero si las personas de Jurídico dan el vamos para que esta licitación de eleve y luego son los mismos de Jurídico que dicen que las bases están ambiguas, yo prefiero abstenerme...*

Sr. PATRICIO GATICA ROCO...*Alcalde, yo conozco más menos bien el tema pero esto tiene más de un año...*

Sr. GASTÓN BAEZA CORTÉS...*no, no, el CESFAM empezó hace dos semanas a funcionar y esto es un Programa PMU de Emergencia, o sea, se solicitó con carácter de urgente al Municipio para poder habilitar el CESFAM Norte en un mutuo acuerdo entre el Servicio de Salud con la Municipalidad, entonces, nos solicitaron a nosotros como Unidad Técnica que hiciéramos el proyecto; nosotros hicimos el proyecto rápidamente, se subió el Portal y ahora hubieron dos oferentes, uno de los cuales quedó en carrera y nosotros venimos a exponer y si quieren aprueban y si quieren no aprueban...*

Sr. PATRICIO GATICA ROCO...*ya, entonces, hicieron las consultas y todo lo que correspondía...*

Sr. GASTÓN BAEZA CORTÉS...*sí, el procedimiento está como corresponde pero, en definitiva, hubo una situación donde a nosotros nos mereció una duda e hicimos la consulta a Jurídico porque, justamente, el proyecto tiene el carácter de urgente pero si el Concejo tiene alguna duda, puede decir que no y podemos proceder nuevamente a un proceso de licitación...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. RUBÉN MIRANDA MADARIAGA...*mire, respecto a su consulta, Concejal, le puedo decir que el primer oferente quedó fuera de base porque en el Portal presentó su oferta con IVA y tiene que ser una valor neto, incluso en el formulario del Portal, que es éste, en la parte de abajo, dice “..valores netos que no incluyen impuesto..” y resulta que él puso el valor con IVA...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*es que ahí hay otra discusión porque la persona puso ese valor con el IVA incluido y ese valor es muy pero muy similar al del señor que lo puso sin el IVA y hay una persona que está castigando casi el 20% o el 19% de lo que es ganancia y está quedando fuera, entonces, estamos pagando más caro por un tecnicismo...*

Sr. RUBÉN MIRANDA MADARIAGA...*no, estamos pagando menos...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*no, no pues...*

Sr. ALCALDE...*a ver, que aclare lo que acaba de decir el funcionario, que estamos pagando menos; me gustaría que aclare eso porque al parecer ahí hay una confusión.., eso lo va a explicar con Carlos...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*sí, yo les voy a explicar, lo que pasa es que el formulario de oferta, que la Municipalidad adjunta para las bases de licitación, establece los siguientes valores: Oferta Partida sin IVA, Valor Neto: \$40.800.756. Derecho Permiso de Construcción, Valor Proforma: \$485.541, ése es el valor que se está diciendo dentro de informe que no correspondía incluirlo dentro de la oferta. Valor Neto N°1 + N°2, que sería Valor Proforma más el Neto: \$41.287.297. IVA: \$7.752.734 que se saca sobre el Valor Neto. El valor que no incluye el Valor Proforma sería \$48.554.090, que está expuesto para que ustedes lo aprueben. El valor que incluye el Valor Proforma, que también aparece acá, son \$49.039.631. De acuerdo a la aclaración que hizo Jurídico, a través del informe que les mandó la Comisión Evaluadora, ellos dicen que aquí no se considera valor proforma, por lo tanto, se están considerando los M\$48.455.090., aquí están los formularios donde viene desglosado todo eso...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*sí, pero esa información no nos llegó, don Carlos...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*no, por eso, yo les hago llegar la información para que ustedes la vean, vienen así...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*disculpe.., lo que pasa es que nosotros vamos a votar ahora y a nosotros no nos ha llegado ese*

antecedentes, don Carlos., a ver, Sr. Alcalde, aquí hay varias cosas y ante esto, yo opino que esto se debería sacar de Tabla hasta que venga bien especificado porque no podemos a última hora entregar una información que quedó muy claro con lo que dijo don Carlos pero si nosotros no la tenemos a la vista, cuando nos mandan el dossier para estudiar esto, no sabemos qué estamos votando, entonces, o yo me abstengo, me sumo a lo que dice Andrés, o se retira de la Tabla para que venga bien especificado el asunto...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*Alcalde, yo creo que son atendibles las observaciones que se han realizado y creo que el tema que le preocupa a Andrés y a Miguel Ángel, es que se preserve la igual de los oferentes en relación a lo que se publicó en el Portal y de eso lo que yo puedo inferir es que eso sí se da. Ahora, la dificultad está entre lo que aparece en Tabla y los antecedentes que se acompañan, hay una información disímil desde el punto de visto en que uno tiene valor proforma y el otro no, pero de lo que yo pude inferir de la presentación que ustedes hicieron y lo que dijo ahora Carlos Castillo es que efectivamente hay resguardo de la igual de los oferentes al momento de postular que, según entiendo, es la preocupación que tú tienes Andrés...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*lo que a mí me preocupa es la diferencia económica...*

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*o sea, desde el punto de vista de lo que ellos pusieron, se consideró como elemento gravitante la oferta más económica y eso es lo que se resolvió porque en lo demás la puntuación es más o menos similar...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. ALCALDE...*a ver, sinceramente, yo pienso que en los dos oferentes han tenido información de todo este proceso; el oferente que pudo sentirse perjudicado pudo perfectamente hacer una oposición y no la ha hecho porque, desde luego, está tan convencido de que el proceso fue bien llevado como lo dicen los funcionarios de la SECPLAN y como el tema del plazo es importante, en la seguridad del CESFAM se nos mencionó siempre que era importante tener un resguardo por lo valioso que tiene al interior y es así que en este momento tenemos tres guardias permanentes, extraordinariamente porque no hay cerco.*

Yo reconozco que el tema era confuso pero creo que se ha respetado la igualdad de los oferentes y que se optó por la propuesta más económica, es decir, se ha actuado bien en el fondo, por eso propongo que aprobemos el tema...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...Alcalde, esto lo financia la SUBDERE, ¿cierto?...

Sr. ALCALDE...sí, a través de un programa de mejoramiento urbano., Sr. Secretario, votemos...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...bien, someto a consideración del Concejo autorizar al Sr. Alcalde para suscribir contrato con la Empresa Constructora e Inmobiliaria GRAYCO S.A., por la Propuesta Pública N°15/2013 denominada "Construcción cierre perimetral CESFAM Norte, Arica", por la suma de \$48.554.090, IVA incluido; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde con la abstención de los Concejales Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y Sr. Andrés Peralta Martinich...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°135/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GRAYCO S.A., POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°15/2013 DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL CESFAM NORTE, ARICA", POR LA SUMA DE \$48.554.090, IVA INCLUIDO.

SE ABSTIENEN: Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo
Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro
Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

7) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DJ CONSTRUCCIONES S.A. POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°24/2013 DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE REFUGIOS PEATONALES COMUNA DE ARICA ETAPA III" POR UN VALOR DE \$49.474.257, IVA INCLUIDO

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA, Arquitecto SECPLAN e Integrante Comisión Evaluadora...buenos días., esto corresponde a la Propuesta Pública N°24 denominada "Construcción de refugios peatonales Comuna de Arica, Etapa III"; esto tiene un financiamiento

compartido entre el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y la Subsecretaría de Desarrollo Regional; es un Subprograma PMU MTT y tiene un monto máximo de M\$50.000, por lo tanto, hubo que sectorizar la ciudad y generar unión de lugares donde se ponen estos refugios peatonales hasta un monto de orden, es por eso que aparecen otras etapas.

Refiriéndome a la Etapa III, que es la Propuesta Pública N°24/2013, debo manifestar que la Comisión Evaluadora está compuesta por don Renato Acosta, Director de Tránsito; por don Luis Cornejo, Constructor Civil de SECPLAN, y quien les habla, Arquitecto de la SECPLAN. Sobre esta comisión debo indicar que don Renato Acosta está con licencia médica y don Luis Cornejo está con feriado legal.

Esta licitación se tiene aprobado un monto de \$49.998.044 y aquí existió un solo oferente que corresponde a la Constructora e Inmobiliaria DJ Construcciones S.A. Cabe hacer presente que esta licitación corresponde a la segunda; las tres licitaciones se han desarrollado en tres oportunidades; en la primera no hubo interesados y en esta oportunidad sí hubieron interesados y existe un solo oferente que da cumplimiento a todos los antecedentes, haciendo una oferta por un total de \$49.474.257, IVA incluido, siendo inferior en aproximadamente \$523.787 que corresponde a un 1.05% al monto aprobado para las obras civiles...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...Concejales, ¿tienen consultas que hacer sobre la exposición?.., bien, no habiendo consultas, someto a consideración del Concejo la autorización al Sr. Alcalde para suscribir contrato con la Empresa Constructora e Inmobiliaria DJ Construcciones S.A. por la Propuesta Pública N°24/2013 denominada “Construcción de refugios peatonales Comuna de Arica, Etapa III”, por la suma de \$49.474.257, IVA incluido; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde con la abstención de la Concejala Srta. Lissette Sierra Ocajo...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°136/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DJ CONSTRUCCIONES S.A. POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°24/2013 DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE

REFUGIOS PEATONALES COMUNA DE ARICA, ETAPA III”, POR LA SUMA DE \$49.474.257, IVA INCLUIDO.

SE ABSTIENE: Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.

8) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DJ CONSTRUCCIONES S.A. POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°25/2013 DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE REFUGIOS PEATONALES COMUNA DE ARICA ETAPA V” POR UN VALOR DE \$41.803.092, IVA INCLUIDO

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA, Arquitecto SECPLAN e Integrante Comisión de Evaluadora... bueno, a la Propuesta Pública N°25/2013 se presentaron dos oferentes, la misma Constructora anterior y la Constructora de Guillermo Blanco Poma, que fue el segundo oferente que participa, y al revisar sus antecedentes en la partida de “Análisis de Precio Unitario” él sólo presenta parte de los análisis, por lo tanto, de alguna forma queda fuera de bases y se continúa en evaluación con el oferente siguiente, la Constructora e Inmobiliaria DJ Construcciones S.A.

Una vez que se aplican las tablas y se verifica el cumplimiento de las bases, se propone la adjudicación a la Constructora e Inmobiliaria DJ Construcciones S.A., cuya oferta es de \$41.803.092, IVA incluido, siendo inferior en aproximadamente \$295.930 que corresponde a un 0,7% aprobado para obras civiles...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO... una consulta.., de dónde es la empresa, estimado amigo...

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA... bueno, yo no la conozco pero da cumplimiento a todo el proceso de las bases...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO... okey...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... Concejales, ¿alguna otra consulta sobre la exposición?.., bien, no habiendo más consultas, someto a consideración del Concejo la autorización al Sr. Alcalde para suscribir contrato con la Empresa Constructora e Inmobiliaria DJ Construcciones S.A. por la Propuesta Pública N°25/2013 denominada “Construcción de refugios peatonales Comuna de Arica, Etapa V”, por la suma de \$41.803.092, IVA incluido; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°137/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DJ CONSTRUCCIONES S.A., POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°25/2013 DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE REFUGIOS PEATONALES COMUNA DE ARICA, ETAPA V”, POR LA SUMA DE \$41.803.092, IVA INCLUIDO.

- 9) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DJ CONSTRUCCIONES S.A. POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°23/2013 DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE REFUGIOS PEATONALES COMUNA DE ARICA ETAPA II” POR UN VALOR DE \$49.497.731, IVA INCLUIDO**
-

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA, Arquitecto SECPLAN e Integrante Comisión de Evaluadora...*bueno, esto es exactamente lo mismo y en este caso se mantiene el mismo oferente y el monto está dentro de los montos aprobados en el presupuesto y no hay objeciones...*

Sr. ALCALDE...*se ofrece la palabra, Concejales...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*Sr. Gajardo, cuando se consultó sobre los antecedentes de la empresa era para saber si ésta es capitalina o es de la zona...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*pero da lo mismo, pues, si hay una sola empresa y no hay ninguna otra que se interese en hacer el trabajo...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*pero es importante saber, Sra. Miriam, yo prefiero lo ariqueño...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*bueno, pero si los ariqueños no quieren hacer el trabajo, ¿acaso te vas a quedar sin nada?...*

Sr. ALCALDE...*ya, votemos, Sr. Secretario...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... bien, someto a consideración del Concejo la autorización al Sr. Alcalde para suscribir contrato con la Empresa Constructora e Inmobiliaria DJ Construcciones S.A. por la Propuesta Pública N°23/2013 denominada "Construcción de refugios peatonales Comuna de Arica, Etapa II", por la suma de \$49.497.731, IVA incluido; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor..., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°138/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DJ CONSTRUCCIONES S.A. POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°23/2013 DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE REFUGIOS PEATONALES COMUNA DE ARICA, ETAPA II", POR LA SUMA DE \$49.497.731, IVA INCLUIDO.

11) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico... buenas tardes., bien, la Asesoría viene a informar entorno al Convenio de Transferencia de recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Arica y Parinacota y la Ilustre Municipalidad de Arica; básicamente este convenio requiere el Acuerdo del Concejo por las cifras involucradas en este caso y porque son fondo que provienen de terceros; este convenio consiste en que el Ministerio de Desarrollo Social encomienda a la Municipalidad la aplicación de la Ficha de Social y la Municipalidad va a ejecutar el programa de la Ficha Social y para la ejecución de este programa se entrega al Municipio la suma de \$58.539.988 y con cargo a ese presupuesto la Municipalidad tiene que aplicar la Ficha Social a lo menos a 22.628 familias de la comuna.

Respecto de este convenio sé que es la continuación de un convenio anterior de aplicación de la Ficha de Protección Social y los deberes municipales básicamente son la aplicación y para esto ya deben tener contratados a los encuestadores; básicamente a eso corresponde este convenio, ya lo revisamos en lo formal y no tiene ninguna cláusula ilegal ni antirreglamentaria...

Sr. ALCALDE...*se ofrece la palabra...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*Sr. Alcalde, yo tengo mi apreciación respecto a la Ficha de Protección Social, tengo mis dudas, y por eso me voy abstener porque son muchas las personas que han llegado a reclamar de que no se está cumpliendo o que se les ha subido el puntaje en forma indiscriminada sin considerar su real situación económica..., gracias...*

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...*Alcalde, yo también quiero fundamentar mi votación., a ver, personalmente yo tengo mis diferencias no de forma, como lo acaba de plantear el Asesor Jurídico, sino que de fondo con este instrumento, con la nueva Ficha Social, y a mí no me parece que sea el instrumento adecuado, es una fundamentación que es larga como para darla en esta sesión, así que m votación, Alcalde, en este caso no es para complicar su gestión sino que, simplemente, yo en lo personal no comparto este instrumento porque, en vez de contribuir a perfeccionar el sistema de asignación de los fondos, creo que, más bien, establece una dinámica donde se ve al ciudadano, en este caso a la persona que es un sujeto de políticas sociales, con desconfianza, no se reconoce la dignidad de las personas; ahí tiene varios elementos que, al menos yo, no comparto y por eso no voy a votar a favor, me voy abstener...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*don Anthony, qué figura se generaría en caso de que el Concejo votara en contra de esto, ¿lo tendría que hacer la misma SEREMÍA?, porque tampoco la gente puede quedar sin Ficha Social...*

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA...*mire, no lo he analizado pero efectivamente, si nosotros rechazamos, la subsecretaría es la que tendría que determinar cómo continúa adelante con la aplicación de la ficha...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*y esto dónde queda alojado, en qué oficina, ¿en la DIDECO?...*

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA...*sí, en la Dirección de Desarrollo Comunitario, la DIDECO es la encargada de ejecutar este programa...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...¿con profesionales nuestros?...

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA...sí., según lo que conversé con el personal de la DIDECO, ésta es la segunda parte de un plan anterior de implementación de esta encuesta y creo que hay como 50.000 familias, aproximadamente, que tienen que ser encuestadas. El primer programa del año pasado encuestó cerca de 26.000 y ahora vienen las 22.000 restantes y creo que, a propósito del primer programa, se contrataron Asistentes Sociales para efectos de la aplicación de esta ficha y ese personal se financia efectivamente con los fondos que entrega esta SEREMÍA...

Sr. ALCALDE...a ver, Concejales, yo creo que sería bueno escuchar la opinión del Director de la DIDECO sobre este tema...

Sr. EDUARDO PIÑONES PIÑONES, Director Desarrollo Comunitario...a ver, esto de la ficha es una ley y hay un convenio firmado entre la Municipalidad y el Ministerio de Desarrollo Social. Podemos no estar de acuerdo y yo personalmente tampoco estoy de acuerdo con los contenidos y la metodología de la ficha, pero tenemos que cumplir; llegará el momento en que va haber una discusión nacional en que esto se va a cambiar, por qué, porque, al final, quienes van a ser beneficiados con la nueva ficha son los adultos mayores y eso es una realidad, pero lo tenemos que hacer...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...perdón., Eduardo, no es obligación porque nosotros tenemos que votar y la votación es en conciencia...

Sr. EDUARDO PIÑONES PIÑONES...pero hay un convenio firmado, hay recursos traspasados...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...sí, pero a nosotros nos hacen votar y nosotros votaremos como se nos ocurra, o sea, a nosotros nadie nos puede venir a decir “..hay que votar así..”, no, nosotros votamos a conciencia y después ustedes como administración verán lo que hacen...

Sr. EDUARDO PIÑONES PIÑONES...a ver, Sres. Concejales, Jorge les va a explicar más en detalle el tema...

Sr. JORGE DÍAZ, Profesional de la DIDECO...buenos días., en primer lugar me gustaría aclarar que este convenio, como bien lo explicaba el Director, es un instrumento nacional que se está aplicando en todas las comunas y el antiguo puntaje de la Ficha de Protección Social terminó el 31 de Marzo, o sea, si nosotros en alguna medida no aplicamos esta nueva Ficha Social como entidad municipal, como entidad ejecutora, los ariqueños se van a quedar sin puntaje, sin ficha., bueno, las instrucciones que nos explicaron del

Ministerio de Desarrollo Social fueron ésas porque el puntaje en algún momento va a cesar, el de la Ficha de Protección Social. Actualmente los puntajes del nuevo proceso van a estar disponible, por lo que nos indican, a contar del mes de Junio y, bueno, dicotomía es ésa, este instrumento ya partió a nivel país y todos tienen que pasar al nuevo instrumento.

Este convenio implica que el Ministerio de Desarrollo Social aporta con recursos para la contratación de personal; si es que no fuera ésa la vía, nosotros como Municipalidad tendríamos absorber los costos de los funcionarios que tienen que salir aplicar la encuesta a los respectivos domicilios de los ariqueños. Cuando nosotros ingresamos a esta gestión municipal este convenio estaba un poco detenido en su aplicación; el convenio inicial del año 2012, que fue suscrito en Mayo del 2012, implicaba la aplicación de 27.708 Fichas Sociales respecto de las cuales, a Diciembre del año 2012, se habían aplicado solamente 378 fichas, entonces, rápidamente tuvimos que armar un equipo de Asistentes Sociales y en el último corte la aplicación fue de 10.000 Fichas Sociales y en Arica hay un total de 52.000 fichas, por lo tanto, aún faltan 42.000 ariqueños que ingresen a este nuevo proceso y por eso que el Ministerio, en vista de esta situación, ha incorporado nuevamente recursos para que se apoye a la gestión municipal y los honorarios no tengan cubrirse en un 100% por la Municipalidad...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*Alcalde, la verdad que es una dicotomía, es un tema muy complicado, pero yo insisto en que si bien es cierto estamos de acuerdo con la firma del convenio de transferencia, la gran crítica que hay es el sentir de la comunidad; aquí hay mucha gente, especialmente vulnerable, de escasos recursos, a la que se le han quitado un montón de beneficios precisamente porque se han elevado los puntajes en forma indiscriminada y para que no se entienda que esto es una crítica política al actual gobierno, yo también quiero decir que esto viene desde muchos años atrás, cuando teníamos la ficha CAS, que se le intentó hacer alguna mejora porque se entendía que si uno tenía un televisor y un auto ya pertenecía a una clase ABC1 y eso no ha variado mucho y hoy día nos hemos encontrado con personas que necesitan postular a becas, a beneficios y a subsidios y, lamentablemente, por esta alza que han tenido en sus puntajes, no pueden obtener estos beneficios, entonces, después sale muy rimbombante que por parte de los gobiernos se entregan beneficios pero cuando uno empieza hacer la decantación es así un pequeño grupo que lo recibe y es, precisamente, porque la ficha no está bien considerada socialmente como debiera ser, por eso yo voy a votar en contra...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*una consulta..., si la Municipalidad no lo realiza, ¿lo puede hacer otra institución o no?...*

Sr. JORGE DÍAZ...*no, lo que pasa es que la entidad ejecutora para esto es eminentemente la Municipalidad; hay un caso específico en*

donde las Municipalidades han licitado este proceso a una empresa externa y aquí, el año pasado, la Municipalidad hizo el esfuerzo de lograr esa opción pero no existió ninguna empresa que se adjudicara este proceso y eso implicó un retraso de ocho meses...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Alcalde, yo tengo clara la situación y creo que seríamos muy irresponsables en que nuevamente la Municipalidad no realice este convenio porque dejar a la gente sin la ficha es como decirle “..mire, usted no va a poder postular, no va a tener beneficios, no va a tener nada..” porque eso de que da la mismo no corre, no, acá tienen que estar todos encuestados y con su respectiva ficha, de lo contrario no van a tener ningún beneficio, así que hay que pensar bien esta situación...

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...a ver, el tema es el siguiente, que se cierra la plataforma porque se suscribe el convenio...

Sr. JORGE DÍAZ...no, no, la plataforma se cerró a nivel país, es para todos...

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...ya, pero al final el Municipio suscribió un convenio., mira, recién se dijo algo que es cierto, que existen estas fórmulas para poder externalizar porque hay Municipios en Chile que no comulgaron con este nuevo instrumento porque, a mi juicio, es súper segregador y no es una crítica política al gobierno, nada de eso, es simplemente por el diseño técnico, la formulación del mismo, y en ese sentido es un instrumento, primero, que pone a la persona casi como a alguien que se le va a investigar, no hay una relación igualitaria donde se concede también grado de confianza; la modalidad, lo que arroja finalmente, tampoco es lo más adecuado y ahí hay bastante discusiones que se han dado, por eso que hay Municipios que no comulgaron con el instrumento y que lo externalizaron. Efectivamente el año pasado nosotros buscamos esa alternativa pero, lamentablemente, no se presentó nadie, ninguna empresa, ni de acá ni de ningún lado, postuló por el tema de la rentabilidad, por el número de casos que tenemos en la ciudad de Arica.

Ahora, lo que yo entiendo es que, y eso sería bueno que se pudiera cotejar, en la eventualidad de que acá no se consiguiera el quórum para votar, hay que decir que las personas que tienen su Ficha de Protección Social al día no expiran en Junio porque tú no puedes dejar a ningún ciudadano sin su Ficha de Protección Social.

Ahora, que la Ficha Social nueva se aplique, eso es resorte del Municipio, es resorte absolutamente del Municipio, es una decisión discrecional y los argumentos que se tomaron el año pasado, y discúlpame Emilio, no fueron para hacerle olita al gobierno, de generar un problema a la gente, sino de recoger los alcances que tenía porque, como lo dijo Miguel Ángel, cuando pasamos de la Ficha CAS a

la Ficha de Protección Social se generó un problema gigante, a adultos mayores que tenían 1.000 puntos, 3.000 puntos, les subió a 10.000 puntos.

Entonces, con esta ficha ya se han hecho simulaciones y, como tú bien lo dijiste recién, se hizo ese ejercicio por eso no se avanzó en las metas porque nos encontramos con ese hallazgo que es importante y que el efecto lo va a tener finalmente el Municipio., Alcalde, lo reitero, esto no es en contra su gestión o en contra de la decisión que usted con su equipo, pero yo personalmente no quiero suscribir este convenio , o sea, me voy abstener de votar porque no comulgo con este instrumento porque creo que va a perjudicar a las personas en el resultado final cuando se le aplique el instrumento...

Sr. ALCALDE...a ver, todos hemos leído en la prensa cuánta gente falsamente pobre ha obtenido un montón de beneficios de todo tipo y eso era por la Ficha CAS, el sistema anterior, y era un sistema que perdió toda credibilidad, es por eso que apoyamos que se cree un nuevo sistema y pensamos que hay que darle la oportunidad a este nuevo sistema, demostrar que va a ser mejor que el que había porque el que había era muy malo, por eso apoyamos a la DIDECO en su convenio y en avanzar en el tema de crear un nuevo sistema de evaluación social.

Yo creo que ya estamos embarcados en esto., si el sistema anterior hubiera sido muy bueno, sería otra la historia pero fue muy malo y había que cambiarlo, por eso que apoyamos la decisión del gobierno de cambiarlo...

Seguidamente se procede a votar el punto de la Tabla y no hubo pronunciamiento del Concejo Municipal porque se obtuvo cuatro votos favorables y cinco abstenciones, por lo tanto, el tema se tiene que presentar nuevamente la próxima semana con mayores antecedentes.

12) SE SOLICITA LO SIGUIENTE AL CONCEJO MUNICIPAL:

- a) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COOPERACIÓN PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS 2013, SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**
- b) **APROBACIÓN DE COSTO DE MANTENCIÓN DE LOS PROYECTOS "CONSTRUCCIÓN PLAZAS 4, 5, 6 NORTE GRANDE" Y "CONSTRUCCIÓN PLAZAS 7, 8, 9 BARRIO IGNACIO SERRANO"**

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico...a ver, respecto al Convenio de Cooperación Programa de Recuperación

de Barrios 2013 entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Arica y Parinacota y la Ilustre Municipalidad de Arica, les puedo decir que éste es un convenio que dice relación con el Barrio José Manuel Balmaceda y se interviene, por el Norte, el borde del cerro, límite urbano de la ciudad de Arica; por el Sur, la avenida Las Torres; por el Este, calle Los Limones y por el Oeste la avenida Capitán Avalos; esto beneficia a 508 viviendas y este convenio es para los efectos de que el Municipio ejecute directamente este programa tanto en sus bases de elaboración de contrato y también ejecución del mismo. Asesoría Jurídica revisó este convenio y en lo forma e instrumental no tiene mayores inconvenientes, se condice con los demás convenios que hemos firmado en este sentido...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde.

En el tema se toman los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°139/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sras. Elena Díaz Hevia, Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA SUSCRIBIR CONVENIO DE COOPERACIÓN – PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS 2013, ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO N°140/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sras. Elena Díaz Hevia, Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR COSTOS DE MANTENCIÓN DE LOS PROYECTOS “CONSTRUCCIÓN PLAZAS 4,5,6 NORTE GRANDE” Y “CONTRUCCIÓN PLAZAS 7,8,9 BARRIO IGNACIO SERRANO”.

13) PUNTOS VARIOS

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA

A) TEMA: FALTA DE GUARDIAS EN JUEGOS INFANTILES

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...Sr. Alcalde, yo hice un recorrido por las poblaciones y la verdad es que hay bastante preocupación en las poblaciones porque los juegos nuevos que la Municipalidad ha instalado están sin vigilancia y, por ende, se están rompiendo porque están siendo usados por gente adulta, entonces, yo le sugiero, Sr. Alcalde, tome alguna medida para resguardarlo, contratando vigilancia o reponiendo a los vigilantes porque los han sacado como sucedió con el vigilante que cuidaba los juegos que están en mi población, en la Guañacagua, porque no podemos aceptar que los sigan deteriorando, si estos juegos contaron más de 150 millones de pesos...

Sr. ALCALDE...bien, Sra. Concejala, hemos tomado nota...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO

A) TEMA: PRESENTA INFORME SOBRE COMETIDO REALIZADO EN CUBA

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...Sr. Alcalde, estimados Concejales, quiero entregar el informe de mi cometido realizado a La Habana y Varadero – Cuba, el que se realizó desde el 8 al 14 de Abril.

Este cometido, en primer término, permitió varias reuniones con el Director de Deportes de La Habana Vieja, con el Licenciado Sr. Humberto Sarmiento Soto., después mostraré imágenes que corroboran lo que estoy diciendo., y también lo hice con el Sr. Wilfredo Marzán, Subdirector de Deportes, con quienes compartí dos visiones, una, la del programa del deporte en la salud de la población donde pude visitar las diferentes dependencias deportivas de dicho Municipio y ver en terreno el trabajo que se realiza en forma masiva, desde los primeros años de un escolar pasando por su integración como joven, y la preocupación del deporte en los adultos mayores.

En segundo término ver la preparación y el entrenamiento en diferentes disciplinas deportivas; el seguimiento y apoyo que se

le otorga como Municipio de Cuba y la Federación, o sea, Cuba – Deportes.

El resultado de estas reuniones ha dado como fruto el interés y compromiso por escrito, luego les voy a entregar la carta, de poder lograr que jóvenes deportistas destacados de nuestra ciudad y que se encuentren en niveles competitivos puedan realizar un perfeccionamiento en Cuba donde serían recibidos en las dependencias del Internado Deportivo de La Habana Vieja, bajo la observación de Cuba – Deportes, ante el cual debiéramos formalizar este convenio de perfeccionamiento deportivo.., no sé algo pasa con la fotos que no aparecen ahí.

A su vez nuestro Municipio podría recibir asesores o entrenadores que vendrían a realizar una serie de visitas a los colegios municipalizados para dar a conocer su mundialmente conocida experiencia olímpica y realizar diferentes talleres deportivos tanto para alumnos como entrenadores de Arica y, la verdad, yo hice esperar un poquito a los jóvenes seleccionados chilenos que hoy día nos visitan para decirles que yo tomé contacto con don Bernardo Espinoza que es el Presidente del Club de Atletismo, pero hoy día nos acompaña don Guido Núñez que el técnico de la Asociación de Atletismo donde tenemos seleccionados chilenos; también tomé contacto con los gemelos Araya, tomé contacto con un seleccionado chileno de karate que es Alvaro Brabin y Andrés Peralta también tiene antecedentes de algunos seleccionados chilenos de karate.

Bueno, este compromiso, en su etapa inicial, está plasmado en el certificado que les adjunto y ahora viene el trabajo protocolar y compromiso formal entre nuestros Municipios, su Depto. de Deportes, la Comisión de Deportes de este Concejo Municipal con las autoridades de La Habana.

En cuanto a salud me correspondió, Sr. Alcalde, concretar reunión con el Director Municipal de Salud, el Dr. Raúl Consuegra; visité diferentes centro de salud como policlínicos y hospitales con quienes vimos la factibilidad muy posible de contar con facultativos de Cuba en un intercambio con nuestra ciudad como así también acudí al Ministerio de Salud de Cuba, ubicado en el sector del Vedado donde dejé carta personal al Ministro de Salud el Sr. Manuel Marreno Cruz donde solicité poder reunirnos para ver la factibilidad de la venida de algunos especialistas a nuestra ciudad en calidad de invitados para que puedan aportar profesionalmente con su experiencia en nuestros consultorios como así también en la clínica que se ha destinado para la atención de las personas policontaminadas con materiales tóxicos.

Lamentablemente, por lo breve de mi estadía que fueron solamente cinco días en La Habana, habrá que seguir algunos

contactos a distancia con la Dirección de Salud Municipal y con la muy buena disposición del Ministerio que, en definitiva, son los que tienen que ver este tipo de convenio entre ciudades.

En Varadero me reuní con el subdelegado del Ministerio de Turismo de Cuba, Licenciado Sr. Lázaro Moreno Reyes, con quien analizamos las realidades turísticas de ambas ciudades, quedando encantado con la nuestra e indicándome, a modo de importante sugerencia, el poder contar con un borde costero más amigable y vivo, por lo que propongo, Sr. Alcalde, para poder realizar un plan de palmerización tropical con ciclovías y un paseo familiar con áreas verdes en el borde costero norte que podría ser una alternativa y que yo propongo porque es usted el que tendrá que hacer esto y que podríamos llamar, por ejemplo, "Paseo de las Palmeras" y que se extendería desde playa Chinchorro hasta Las Machas, lo que cambiaría radicalmente la visión a ese sector.

Visité apoyado por la delegación turística de esta ciudad el Centro Turístico Municipal, la Escuela de Turismo de Varadero, los museos y otras dependencias de turismo de esa ciudad; se quedó en seguir estas conversaciones y poder realizar un convenio entre ambos Municipios para jóvenes de Arica, estudiantes o egresados de turismo para que puedan capacitarse por un mes en Varadero, como así también la venida a Arica de algún funcionario de la delegación hasta Arica para dictar importantes charlas y talleres en nuestra ciudad.

Seguidamente se muestran imágenes de los diferentes sectores visitados por el Concejal Leiva en La Habana y Varadero Cuba.

Sr. PATRICIO GATICA ROCO

A) TEMA: ALUMNOS ACCIDENTADOS

Sr. PATRICIO GATICA ROCO...*Alcalde, hay una situación que me tiene muy preocupado y sobre la situación que se quemaron en la escuela y yo quiero saber cuál es la ayuda que está recibiendo la familia de estos niños que en este rato están en Santiago...*

Sr. ALCALDE...*a ver, nosotros como Municipalidad vamos a fijar un monto en dinero para cada familia y a la vez un monto variable para situaciones extraordinarias como pasajes en avión que vamos a ofrecer de vez cuando, unas dos veces más en lo que queda del año, y para algún gasto extraordinario que tengan que hacer en Santiago por el alojamiento que tienen allá.*

Además la DIDECO está preparando un plan global para cuando los niños regresen porque van a tener que tener en su hogar situaciones sanitarias adecuadas porque ahora tienen pozo negro y piso de tierra, entonces, naturalmente DIDECO va a preparar, y tiene tiempo puesto que los niños no van a regresar antes de seis meses, las condiciones de habitación adecuadas al estado clínico de los niños., bueno, eso se los informo porque quería que lo supieran...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde. Seguidamente da respuesta a las inquietudes de los Concejales el Director del DAEM, don Mario Vargas Pizarro.

B) TEMA: SITUACIÓN DE ASEO EN LA CIUDAD

Sr. PATRICIO GATICA ROCO...Alcalde, lo otro que me tiene preocupado es el tema de la basura, que es un tema que está pasando por un momento crítico porque para el retiro de la basura tenemos falta de camiones y los nuevos camiones estarían llegando el 28 de Mayo y qué va a pasar si no llegan en esa fecha, entonces, si no llegasen, yo creo que habría que tomar alguna medida de emergencia y pensar en un plan "B", porque realmente es preocupante lo que está pasando hoy día en la ciudad., la verdad es que anoche hice un recorrido por algunas calles, principalmente por el centro, y realmente me dio vergüenza., Alcalde, eran las diez de la noche y el sector de Colón con 21 de Mayo estaba lleno de basura y, además, el mismo paseo y otras calles estaban igual de sucias, entonces, le hago presente esta situación, Sr. Alcalde...

C) TEMA: TEATRO MUNICIPAL

Sr. PATRICIO GATICA ROCO...la otra situación que me preocupa es qué va a pasar con el Teatro Municipal porque el Miércoles pasado vimos que se estaba ocupando en actividades que no corresponde hacerlas en el Teatro Municipal, entonces, me gustaría que a eso se le diera un corte, que al teatro se le dé la importancia que debe tener un Teatro Municipal, que se ocupe en eventos culturales, hay una o dos instituciones que están trabajando pero las que trabajan más son las niñas de la Escuela de Danza que, sin duda, hacen un muy buen trabajo y creo que ellas están pidiendo un comodato por el estacionamiento que tiene atrás pero no es ocupable pero, bueno, me gustaría que usted lo viera, Alcalde, para poder gestionarlo con ellas...

SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

A) TEMA: MODIFICACIÓN ACUERDO N°119/2013

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sr. Alcalde, la semana pasada se tomó el Acuerdo N°119/2013 que autoriza la compra de los buses para los alumnos del DAEM y resulta que ese Acuerdo salió con un error porque la Comisión Evaluadora invirtió los números, o sea, en vez de poner que eran 3 buses, se puso que eran 5 y en vez de poner que cinco taxibuses, se puso que eran tres, entonces, ahora se está pidiendo la corrección de dicho Acuerdo...

Intervienen en el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además explica el tema el Sr. Mario Vargas Pizarro, Director del DAEM.

Al respecto se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°142/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°119/2013, TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N°13 DEL 08 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

**

AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA "BUSES BRASIL", POR LA COMPRA DE LO SIGUIENTE:

- 3 BUSES, BUS CAIO MERCEDES BENZ OF 1218, RURAL EURO III
- 5 TAXIBUSES, BUS CAIO MERCEDES BENZ LO 915/5 EURO III

POR LA SUMA TOTAL DE US\$844.500 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES).

**

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA

A) TEMA: SECRETARIO(A) ABOGADO PARA JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sr. Alcalde, la semana pasada pedimos que vinieran a exponer al Concejo la Secretaria Abogado de Juzgado de Policía Local respecto a la parte técnica del cargo, quieren explicar por qué están haciendo una defensa del cargo pero no pasó nada, entonces quiero saber cuándo ellos pueden venir...*

Sr. ALCALDE...*pueden venir a la próxima sesión y le vamos a pedir a la Asesoría Jurídica que esté presente para que nos asesore...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*perdón..., Sr. Alcalde, mañana a las nueve hay una reunión para ver el tema que plantea el Concejal Ulloa, así que ahí se podría invitar a la gente del Juzgado y a los Concejales...*

Sr. ALCALDE...*ya, de realizarse mañana la reunión, el tema ya no lo pondríamos en la Tabla de la próxima semana...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ya, okey...*

B) TEMA: SUBVENCIONES

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*la semana pasada también se pidió que se revisara el asunto de las subvenciones y el Sr. Roberto Rojas quedó de traernos un informe o de ver la posibilidad de aumentar o de entregar algunas subvenciones, entonces, yo quiero saber si se ha hecho algo de eso., entre las subvenciones está la Junta de Vecinos N°47, la Junta de Vecinos N°30 y otras más, entonces, quiero saber qué pasa con lo que solicitamos...*

Sr. ALCALDE...*Concejal, le pedí a Planificación un informe porque también hay otras subvenciones que no se tomaron en cuenta en la priorización que hizo la comisión, entonces, vamos a preparar una modificación presupuestaria que englobe las subvenciones, incluyendo la de las Juntas de Vecinos...*

C) TEMA: ARREGLO DE PLAZAS Y PARQUES

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Alcalde, hemos recibido reclamos o comentarios de dirigentes de Juntas de Vecinos porque ellos vienen esperando desde hace mucho tiempo, cuatro años, dos años, que les arreglen sus parque o sus plazas. La verdad es que este tema de mejoramiento de plazas y parques estaba considerado el año pasado, había todo un plan de mejoras de recintos deportivos en las poblaciones, como también de plazas y parque, pero resulta que no ha pasado*

nada, no se ha hecho nada, se está priorizando nuevos proyectos y se está dejando atrás lo que ya estaba priorizado por la Municipalidad, entonces, Alcalde, sería bueno que estas peticiones que vienen desde hace muchísimo tiempo atrás se tomen en cuenta...

Sr. ALCALDE...bueno, Planificación está en eso precisamente, Concejal, pero igual le voy a pedir que me haga un informe...

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH

A) TEMA: OFICINA DE EMERGENCIA

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...Alcalde, en relación a una conversación que ambos habíamos tenido y usted, inclusive, lo había tenido con otros Concejales, referida al encargado de la Oficina de Emergencia y se me dijo que a lo menos iba a ser una persona que tuviera el título de prevencionista de riesgo, que iba a generarse un trabajo completo y que se iba a dar una cierta prioridad a esto y la verdad es que nos damos cuenta que vuelve asumir la Sra. Vivianne Pampaloni y no es por un tema de estar en contra de ella ni nada, no pasa por ahí, sino que pasa, simplemente, por el compromiso que usted había adquirido en relación a implementar de mejor forma y eso hasta el día de hoy no ha pasado, siendo que somos una ciudad bastante preocupada de este tema y yo creo que, municipalmente, aún tenemos hartas deficiencias y me gustaría ver cuál es su voluntad concreta en relación a este punto en particular para ver qué pasos seguimos como Comisión de Emergencia, para saber si vamos a tener el respaldo que esta comisión requiere de parte suya...

Sr. ALCALDE...van a tener todo el respaldo que podamos darle y a la Sra. Vivianne Pampaloni, que reconocemos que conoce bastante el tema, le hemos pedido que nos presente un plan, que posteriormente le dará a conocer a la comisión, porque naturalmente ella no va a trabajar sola, va a tener que tener un equipo que vamos a definir con ella para mejorar al máximo el tema del manejo de emergencia...

Sr. ÁNDRES PERALTA MARTINICH...¿y eso tiene algún plazo para poder proyectarnos?, ¿le ha puesto alguna fecha?...

Sr. ALCALDE...no, la primera enseñanza que aprendemos en esta Municipalidad es que los plazos se alargan porque estamos con un dinosaurio burocrático de manera tal que ya aprendí que no puedo fijar plazos pero sí comprometerme a que sea lo más pronto posible...

B) TEMA: PAGO A PROVEEDORES

Sr. ÁNDRES PERALTA MARTINICH...Alcalde, a propósito de lo que usted menciona, del dinosaurio burocrático, yo quiero decir que en diferentes sesiones nos ha tocado aprobar la contratación y cambio de destino para unos funcionarios y siempre se nos explica que eso va a ir en directo beneficio para el pago de los proveedores y hoy la verdad es que tengo muchos reclamos de parte de algunos proveedores que se ven angustiados y agobiados porque sus facturas no son pagadas, entonces, me gustaría que usted le hincara el diente ya que si estamos aprobando la colocación de personas en esa área, era para mejorar el servicio y la mala imagen que teníamos como Municipio y ya han pasado meses y la verdad es que esto no genera ningún cambio, así que me gustaría que le hinque un poco el diente a este problema...

Sr. ALCALDE...a ver, reconozco que en eso se avanza lento pero en mi cuenta pública demostré con cifras que estamos avanzando muchísimo más rápido que en el pasado y se están pagando muchas facturas pero les pido su ayuda, o sea, si algún proveedor les reclama, por favor hágannos llegar esa información a Gestión y, desde luego, a la Dirección de Administración y Finanzas pero también tenemos un equipo, don Ricardo Ortiz y doña Nieves Rubio, a cargo y mandatados para que ése sea el tema clave, de pagar las facturas lo más rápido que se pueda...

C) TEMA: TENIS DE PLAYA

Sr. ÁNDRES PERALTA MARTINICH...Alcalde, en la sesión anterior se aprobó positivamente por parte del Concejo Municipal la inclusión de Arica dentro de lo que es la Ruta del Tenis de Playa; efectivamente éste es un tema importante, ya en las páginas del ATP, por darle un nombre, a nivel mundial estamos apareciendo, ya somos ciudad organizadora de estos eventos pero le solicitaría de manera personal que usted se hiciera cargo de la forma de generar el cumplimiento de la entrega de los recursos, no nos vaya a pasar exactamente lo mismo del joven que trajo don Miguel Ángel Leiva que se disolvió y terminó absolutamente nada., esto son dos millones y medio que los han estado peloteando de una oficina a otra porque no hay un papel físico que diga “..de aquí salen las lucas y de aquí vamos a generar la situación correspondiente..”...

Sr. ALCALDE...bueno, indudablemente es un programa deportivo que va a tener que manejar DIDECO y yo les pediría

que conversaran con nuestro Administrador, don Fernando Núñez, para avanzar en el tema...

D) TEMA: SITUACIÓN TRASLADO DEL FUNCIONARIO SR. EGO FLORES

Este tema lo presente el Concejal Andrés Peralta e intervienen el Sr. Alcalde, el funcionario Sr. Ego Flores Rivera y el Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro.

E) TEMA: LICENCIA DE CONDUCIR

Sr. ÁNDRES PERALTA MARTINICH...Alcalde, de manera simbólica, tal cual ya se lo había dicho, le voy a regalar su activia de ciruela ya que tenemos tránsito lento; hoy una persona se demora cuatro días en ir y sacar su licencia de conducir, tienen que perder su trabajo, tienen que perder horas de familia, porque lamentablemente no está funcionando Tránsito., Alcalde, por favor, póngale coto y le regalo el activia...

Sr. ALCALDE...Concejal, yo hablé con la gente del Depto. de Tránsito y me dieron buenas noticias pero, claro, hay que esperar el tiempo para verdades., mire, al conseguir más horas médicas van a poder disminuir el tiempo de citación para el examen médico y para el examen práctico lo mismo; me pidieron un segundo gabinete psicotécnico, que naturalmente vamos a tramitar su adquisición, así que están optimistas en el sentido de que a corto plazo se va acortar el tiempo de espera a una semana, lo que es bastante bueno...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

A) TEMA: PUESTO DE GENDARMERÍA

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...Alcalde, hace años atrás había un puesto, que se ubicaba acá al frente en la plazoleta, que estaba a cargo de Gendarmería donde se vendía todo lo que hacían los presos. Cuando se hizo el edificio del frente pidieron que ese puesto fuera sacado de ahí, entonces, ellos mandaron una carta a usted, Alcalde, pero no han tenido respuesta y el otro día cuando pasé por 21 de Mayo y me dijeron si yo podía conversar con usted y proponer que se les autorice a ponerse nuevamente en la plazoleta, entonces, ahora se lo digo acá y le propongo, Alcalde, que les dé la autorización porque ahí los presos pueden vender el trabajo que hacen lo que, por supuesto, esa una ayuda para ellos, si hacen cosas muy bonitas e incluso eso era como turístico, Alcalde...

Sr. ALCALDE...ya, lo vamos a ver con Turismo, Concejala, porque la idea es apoyarlos, autorizarlos...

B) TEMA: TOMA DE VEREDA EN CONDOMINIO

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...hay otro asunto que yo planteé hace varias sesiones anteriores y se trata de un reclamo de unos vecinos, que en el sector de la calle Villagrán esquina Quintavalle hay un condominio que se tomó la vereda, lo cual es un peligro porque pasa mucha movilización, sobre todo para la gente de edad porque, como que un trecho muy corto de vereda, se desestabilizan cuando pasan por ahí, entonces, necesitan la vereda normal. Aquí tengo una foto, se la voy a pasar para que la vea, donde se ve perfectamente el trecho que le quitaron a la vereda y eso no puede ser, Alcalde, esas cosas no se hacen...

Sr. ALCALDE...Sra. Miriam, vamos a oficiar a la DOM para que inspeccione el lugar y tome las medidas que haya que tomar...

Sr. JOSE LEE RODRÍGUEZ

A) TEMA: JUNTA DE VECINOS N°39 “CONCORDIA”

Sr. JOSE LEE RODRÍGUEZ...Sr. Alcalde, quiero hablar en este momento en representación de la Junta Vecinal “Concordia” para plantear algunos problemas que están afectando los vecinos:

- Plaza “Eugenio Petrocelli”

Ellos me hicieron referencia a que la Plaza “Eugenio Petrocelli” estaba dentro del plan de mejoramiento de plazas y desde el año 2009 no han tenido respuesta porque la plaza está igual, entonces, ellos quieren saber qué pasó con ese plan de mejoramiento de plazas.

- Club de Rayuela

También me manifestaron que dentro de su sector existe un Club de Rayuela, que está ubicado frente a un Jardín Infantil, y que dentro de las actividades que hace el club involucran alcohol, entonces, mientras los niños se ven entrando al colegio, ellos van saliendo en manifiesto estado de ebriedad, entonces, ésta es una situación que les preocupa a los vecinos y quieren una solución porque el local del Club de Rayuela está entregado en comodato por la Municipalidad y éste está

ubicado en calle Soldado Gutiérrez, cerca de la Delegación Norte...

B) TEMA: VENIDA DE Dr. ANDREI TCHERNITCHIN

Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...Alcalde, a través de la cooperación que existe entre la Municipalidad de Putre, la Municipalidad de Arica y el Colegio Médico con respecto a los desechos tóxicos que están en Copaquilla, quiero informar que la Municipalidad está proveyendo pasajes para que el día Sábado venga el toxicólogo Andrei Tchernitchin, quien va hacer un muestreo el día Domingo y el día Lunes haría una conferencia de prensa acá en el Municipio y eso lo vamos a concordar después con la Administración...

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO

A) TEMA: ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS TURÍSTICOS

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...Sr. Presidente, uno de mis Puntos Varios es para preguntar en qué estado estamos respecto a la participación de Arica en la Asociación de Municipios Turísticos, cómo estamos nosotros, ¿estamos representados?, porque supe que antiguamente estábamos representados y no sé si todavía hay alguien en la directiva...

Sr. ALCALDE...a ver, ahí puede informar la Sra. Miriam Arenas porque ella asistió a un encuentro...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...sí, yo fui a una reunión a la que me invitaron personalmente la Asociación de Municipios Turísticos; la reunión fue el Lunes en Villa Alemana y ahí se eligió a la nueva directiva y yo he sido elegida directora de la Asociación de Municipios Turísticos; nosotros pertenecemos a esa Asociación, o sea, estamos inscritos en esa Asociación...

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...perfecto, y de esas reuniones cuántas veces se realizan en el año...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...mira, va haber un congreso en Octubre y yo, en la misma reunión, aproveché de pedir un congreso para Arica, o sea, el congreso de Octubre es el que ya estaba programado y yo aproveché de pedir que el próximo congreso fuera en Arica y me dijeron que sí...

Sr. ALCALDE...ya, me parece perfecto...

B) TEMA: CRUCEROS

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...*el otro punto se refiere al evento que se hizo sobre los cruceros donde hubo representación de muchas empresas extranjeras y también supimos que participaron siete regiones de nuestro país y yo me imagino que nosotros como Comisión de Turismo debiéramos de estar al tanto de estas cosas, yo me enteré por la Página de SERNATUR, y supe que nuestro Municipio estuvo representado en esta reunión, entonces, me gustaría saber quiénes nos representaron y por qué nosotros no tenemos participación en estas cosas tan importantes como es ver el recalado de los cruceros del 2014 y un montón de cosas más referentes a la nueva ley aprobada, de que los casinos pueden abrir sus puertas en aguas chilenas, el rebaje de algunos impuestos, entonces, es importante que nosotros estemos presentes en esto, sobre todo la Comisión de Turismo del Concejo...*

Sr. ALCALDE...*a ver, en esto le puedo informar que enviamos en representación a la gente de Turismo, al Sr. Roberto Araya y a la Sra. Silvia, según tengo entendido, y además llevaron un equipamiento completo para montar un stand con productos de la zona y de folletería. Además, tratamos de que fuera nuestra Concejal como Presidenta de la Comisión de Turismo. Lissette Sierra, pero no sé qué pasó realmente porque yo en ese momento me estaba desplazando a Santiago por otros motivos pero, bueno, yo creo que vamos a tener que crear una mejor conexión para que pueda participar nuestra Presidenta de Turismo, como tratamos que fuera a la “Cumbre Guachaca” que, bueno, no pudo ser pero hay que tratar de que ella participe en este tipo de reuniones que son importantes..., también quisimos que fuera al Encuentro de Casinos con nosotros...*

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...*sí, pero yo lo encontré como innecesario porque era tercera reunión que tenían, entonces, cuál era la idea de que yo fuera a algo que ya está completamente avanzado..., ya me habían dejado de lado desde el principio...*

Sr. ALCALDE...*bueno, pero en este crucero está presente la Municipalidad con un stand y Arica también está presente con todo el sistema de SERNATUR, con la presencia del TPA, etc., pero la idea es que la Municipalidad participe y lo estamos haciendo y si no pudo ir un Concejal fue por razones absolutamente imprecisables porque el deseo era que fuera...*

En el tema siguen interviniendo los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra., Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**A) TEMA: PROBLEMAS DE SALUD DE DON TITO WATSON**

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...Alcalde, acogiendo una inquietud de la Corporación Cultural y Deportiva Orfeón Municipal, quiero plantear un tema social y que debe ser de preocupación de todos nosotros, se trata del Hijo Ilustre, se trata del querido Tito Watson, quien está atravesando por difíciles momentos de salud; éste es un hombre que desde el año 1981, ha formado parte del Orfeón Municipal que, sin lugar a dudas, es patrimonio de todos los ariqueños, su labor siempre la ha realizado con voluntad y por amor a Arica.

La parte medular de la carta dice “..por el momento su situación no es de la mejor y sabemos que su avanzada edad podría alejarlo definitivamente de lo que más quiere, el Orfeón Municipal, pero creo que es el momento de valorar y premiar económicamente, en sus últimos años de vida, a este ejemplo de voluntad y amor por Arica como es el maestro Tito Watson..”; ellos lo que piden, y yo también patrocino aquello, es una ayuda social mensual y permanente que se le pudiera atribuir a este hombre que, además, tiene problema con su mujer Blanca Porras Fuenzalida, de 75 años de edad, porque padece un cáncer a las mamas y fue sometida a una operación y, lamentablemente, no quedó bien.

Alcalde, Concejales, creo que este señor no merece un maltrato y si le hemos dado subvención a mucha gente, hace poco a unos niñitos que están en Santiago, yo quisiera que se permitiera, a través de su facultad, Alcalde, esta ayuda social mensual permanente como una pensión vitalicia, no sé cuál es el nombre más indicado, para ayudarlo en sus últimos años de vida...

Sr. ALCALDE...a ver, es un tema complejo, la intención es muy buena, habrá que ver cómo ayudarlo, digamos, pero queremos ayudarlo...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Elena Díaz Hevia y el Sr. Alcalde.

B) TEMA: PLANTEA PETICIÓN DE SRA. ANA GUTIÉRREZ BLAS

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...mi otro punto tiene que ver con una carta que ha enviado la Sra. Ana Gutiérrez Blas donde dice que hay un aviso de vencimiento de la sepultura de su madre doña Amelia Blas Alave, quien está sepultada en el

Cementerio de San Miguel de Azapa desde el año 1995; la señora fue notificada por el Administrador del Cementerio el Sr. Julio Fernández Cruz y le comunicó que por no pago van a tener sacar los restos de su madre y llevarlos, seguramente, a una fosa común y eso es lo que ella no quiere porque ella está cesante, su familia es de alta vulnerabilidad, y no tiene cómo pagar, entonces, yo quisiera, Sr. Alcalde, que esto se envíe a la DIDECO, al Sr. Piñones, para atender este caso y ojalá le diera una solución...

Sr. ALCALDE...*bien, oficiaremos al Director de la DIDECO en su nombre...*

Se levanta la sesión a las 15:25 hrs.

Esta sesión consta de cuatro cassettes con una duración de seis horas con quince minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.

Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS

Alcalde de Arica

Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal

Ministro de Fe

SUC/CCG/mccv